ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

ESTUDIO DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE:

“ADELANTAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, CON MIRAS A VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, INCLUYENDO SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, REQUERIDO EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO”.

AGOSTO DE 2022

CONTENIDO

1 Introducción 3

1.1 Aspectos Generales 4
3. Definiciones 16

4. Aspectos generales de mercado 17

4.1 Aspectos económicos 18
4.1.1 Agentes que componen el sector de las consultorías 20

4.2. Aspectos técnicos 28
4.3 Aspectos regulatorios 32
5. Análisis de la Demanda 36

5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali 37
5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 37
5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 38
6. Análisis de la Oferta 52

6.1 Empresas en capacidad de proveer el servicio objeto de contratación 52
6.2 Análisis de precios 85
6.3 Análisis financiero 92
7. Conclusiones 97

8. ANÁLISIS DE RIESGOS 106

1 Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla.

Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Seguridad y Justicia debe conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la entidad conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este sentido, el Artículo N°. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las Entidades Estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para adelantar interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, con miras a vigilar de manera permanente la correcta ejecución del contrato resultante del proceso de licitación pública, cuyo objeto: contratar la prestación de servicio de mantenimiento a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas del distrito especial de Santiago de Cali, como mecanismo de sistema de monitoreo y control del delito, el cual tiene entre sus propósitos, verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes, frente al mantenimiento, suministro y reposición de cámaras de video vigilancia con su respectiva instalación. Integración, configuración y mano de obra; con la adecuada ejecución en mención se podrá identificar de manera oportuna los comportamientos contrarios a la sana convivencia para evitar o reducir riesgos que atenten contra la seguridad y convivencia de la ciudad.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso, bien sea en los estudios previos, pliego de condiciones o en la información soporte de los mismos, donde se evidencia las condiciones de idoneidad y

experiencia que llevan a contratar al proponente y/o persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1.1 Aspectos Generales

La Ley 80 de 1993, en el artículo 4, ordinal 1.º, prevé como uno de los deberes y derechos de los entes estatales para la consecución de los fines de la contratación estatal, exigir al futuro contratista la ejecución adecuada y oportuna del contrato. En concordancia con ello, los artículos 14 y 26 de la misma normativa disponen que todas las entidades y servidores públicos tienen la obligación de propender por el cumplimiento del objeto y fines de aquel, así como de vigilar su correcto desarrollo, en aras de salvaguardar los derechos que le asistan a la administración, al contratista y a los terceros que pudieren verse afectados con el contrato.

La labor en mención se realiza a través de figuras conocidas como la interventoría y/o supervisión, las cuales dan cuenta de una función de control administrativo que se caracteriza por ejercerse respecto de los negocios jurídicos de la administración pública, con el propósito de verificar que los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de aquellos actos jurídicos que resultan de común acuerdo con el Estado, con otra persona de la misma naturaleza o de índole privada, natural o jurídica, se lleven a cabo con estricto apego a los principios y reglas que regulan la actuación contractual o convencional estatal y a aquellas que surgen del acuerdo de voluntades alcanzado por las partes, todo ello en pro de la transparencia que debe permear tales procedimientos y a efectos de que se garantice la satisfacción de los intereses generales por los que propende, en este caso en particular, el futuro contratista debe velar por la correcta ejecución del proceso de licitación pública N° 4161.010.32.1.2000-2022.

Diferencias entre la supervisión y la interventoría

- Radica en el sujeto que las ejerce pues mientras que la supervisión corresponde, por regla general, a la entidad pública contratante a través de uno o varios de sus funcionarios, la interventoría es desarrollada por un tercero ajeno al negocio jurídico, contratado para tal fin.
- Se encuentra en los conocimientos requeridos para su desempeño, pues se ha entendido que en la interventoría estos deben ser especializados. No obstante, tal consideración puede ser matizada al advertir que en el caso de la supervisión el funcionario también debe contar con una preparación

> técnica y similar a la materia propia del objeto contractual pues de otra forma se encontraría imposibilitado para el ejercicio de la labor de inspección. Lo que sucede es que la interventoría recae sobre modalidades contractuales cuya ejecución suele precisar un alto grado de complejidad y, por ende, cuya vigilancia exige mayor especificidad y pericia.

A nivel normativo, la conceptualización de estas figuras se encuentra contenida en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con lo siguiente.:

[…] La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.
La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen […]

Aunque en principio la interventoría se encuentra limitada a asuntos de tipo técnico, la misma norma prevé la posibilidad de que, previa justificación, su objeto se extienda para abarcar la vigilancia administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato o convenio inspeccionado. Además, se ha señalado sobre el alcance del contrato de interventoría que el hecho de que recaiga sobre aspectos técnicos no desdice de la obligación que tiene el interventor de velar por la salvaguarda de los recursos involucrados en el negocio jurídico estatal, pudiendo con tal propósito ejercer un control sobre las condiciones económicas y financieras del contrato o convenio objeto de control.

[…] La Corte llama la atención además sobre el hecho de que el objeto sobre el cual recae la vigilancia, a saber, el desarrollo del contrato estatal supone la presencia de recursos públicos, y que en este sentido la labor de vigilancia que se le encarga para que el desarrollo del contrato se ajuste a los términos del contrato y a la realización de los fines estatales específicos que con él se persiguen, implica la protección de esos recursos […]

Lo dicho hasta ahora permite caracterizar la labor de interventoría y supervisión como una típica función administrativa, circunstancia que apareja importantes consecuencias entre las que cabe resaltar las facultades de las que se encuentran

investidos los sujetos encargados de su ejercicio. Y es que, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del negocio jurídico estatal, aquellos pueden solicitar que se rindan las explicaciones, aclaraciones o informes del caso e incluso impartir órdenes e instrucciones en forma escrita para que se adelanten todas las gestiones requeridas para el adecuado desarrollo del objeto contractual o convencional

A pesar de que estas prerrogativas no le permiten al interventor o supervisor efectuar modificaciones a los términos del negocio jurídico fiscalizado, atribución cuya titularidad es exclusiva de las partes, tampoco puede considerarse que su labor se reduce a un asunto formal u operativo. Si el ordenamiento jurídico les confiere herramientas de tal envergadura es precisamente porque, en virtud de la trascendencia de la tarea que les ha sido encargada, busca que aquellos jueguen un papel activo y determinante en la correcta ejecución del objeto negocial.

Aunque en punto a la responsabilidad de los interventores el texto original del artículo 53 del estatuto contractual era solo de naturaleza civil y penal, esta norma fue modificada por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de que responderían también fiscal y disciplinariamente «[…] tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría». Con posterioridad, la disposición sería reformada por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018[10], que previó expresamente la responsabilidad de los interventores por «[…] la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa, por parte del interventor, de las obligaciones que a este le correspondían conforme con el contrato de interventoría […]».

Vale la pena destacar que, en materia disciplinaria, la ley prevé como falta gravísima y como causal de inhabilidad para celebrar contratos estatales, el incumplimiento del deber que tienen los supervisores e interventores consistente en «[…] mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente […]».

La función pública y el ejercicio de la interventoría

"…es importante señalar que la interventoría cumple un papel primordial dentro del ejercicio de la función pública, la que se debe atender con el más alto compromiso y responsabilidad, para lo cual es menester efectuar con rigor la vigilancia, el control y el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios sobre los cuales recaiga, en tanto su inobservancia pone en riesgo la operatividad de la entidad.

De acuerdo con lo explicado, la interventoría es un mecanismo que propende por garantizar la buena marcha de la actividad contractual y convencional del Estado y, en esa medida, tiene una íntima relación con la salvaguarda de «[…] los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos […]», como teleología última de aquella actividad.

En tal virtud, el ejercicio de la labor de fiscalización y vigilancia de los contratos estatales tiene un vínculo inescindible con el principio de interés público, como quiera que su satisfacción constituye la causa misma de la celebración y ejecución de aquellos. En otras palabras, estos buscan servir de manera objetiva a los intereses generales, los que, en consecuencia, deberían ser salvaguardados a través de figuras como la interventoría.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido reiterativa al expresar que una de las formas en que se proyecta el comentado principio en materia contractual es aquella en que debe conducirse el erario, evitando malversaciones y ligerezas respecto de este, a través del adecuado uso de herramientas como la planeación y la vigilancia de la actividad contractual de la administración pública. Sobre el particular, ha precisado esta Corporación:

A manera de conclusión es plausible señalar que el óptimo y adecuado desempeño de las funciones asignadas a la interventoría y supervisión es de suma importancia, pues de su actuación dependerá que la administración adopte oportuna y adecuadamente las medidas necesarias para mantener, durante la ejecución del contrato o convenio estatal, las condiciones financieras, contables, jurídicas, administrativas y técnicas que fueron previstas en él, previniéndose de esa manera, la afectación de los intereses del Estado y un posible detrimento en el patrimonio público, o la responsabilidad que le puede asistir a la entidad, por «[…] las actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones antijurídicos que les sean imputables y que causen perjuicios a sus contratistas», en armonía con los artículos 90 superior y 50 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de la penal, civil, disciplinaria y fiscal que se le endilgue al servidor público o contratista interventor que haya dado lugar a ello"

La función pública y el ejercicio de la interventoría.

"…es importante señalar que la interventoría cumple un papel primordial dentro del ejercicio de la función pública, la que se debe atender con el más alto compromiso y responsabilidad, para lo cual es menester efectuar con rigor la vigilancia, el control y el seguimiento a la ejecución de los contratos y convenios sobre los cuales recaiga, en tanto su inobservancia pone en riesgo la operatividad de la entidad.

De acuerdo con lo explicado, la interventoría es un mecanismo que propende por garantizar la buena marcha de la actividad contractual y convencional del Estado y, en esa medida, tiene una íntima relación con la salvaguarda de «[…] los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos […], como causa última de aquella actividad.

En tal virtud, el ejercicio de la labor de fiscalización y vigilancia de los contratos estatales tiene un vínculo inescindible con el principio de interés público, como quiera que su satisfacción constituye la causa misma de la celebración y ejecución de aquellos. En otras palabras, estos buscan servir de manera objetiva a los intereses generales, los que, en consecuencia, deberían ser salvaguardados a través de figuras como la interventoría.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido reiterativa al expresar que una de las formas en que se proyecta el comentado principio en materia contractual es aquella en que debe conducirse el erario, evitando malversaciones y ligerezas respecto de este, a través del adecuado uso de herramientas como la planeación y la vigilancia de la actividad contractual de la administración pública. [i]

De acuerdo a lo anterior, el presente proceso de contratación se centra en la contratación de interventoría al proceso de contratación de licitación pública N° 4161.010.32.1.2000-2022., el cual tiene entre sus propósitos, velar por que el oferente al que se le adjudique el proceso en mención, realice un adecuado mantenimiento y fortalecimiento al Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad-SIES, para robustecer la red de video vigilancia, comunicaciones, seguridad e inteligencia policial como elemento de control y persuasión al delito en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Los beneficios que le pueden traer a una ciudad el mantenimiento de un sistema de cámaras de video vigilancia son incalculables, si se tienen en cuenta que los sistemas de video vigilancia pueden prevenir desde atentados contra la vida humana, actos vandálicos identificar delincuentes, grupos ilegales, narcotraficantes hasta identificar los responsables de robos millonarios, atracos y demás.

Las vulnerabilidades del servicio llegan a toda la red; con una sola cámara que no funcione, se limita la seguridad en un área de la ciudad y es complejo el control de la seguridad por parte de las autoridades. El mantenimiento o cambio de postes, de cableado, de la red, de las cámaras; la policía no logra cubrir todos los frentes en la ciudad, es decir las 24 horas de los 07 días de semana, por lo que el uso de tecnología, con las herramientas de seguridad electrónica se hacen necesarias, en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

El plan de desarrollo contempla el programa" CALI INTELIGENTE", y de acuerdo a ello, no solo se podrán aprovechar las capacidades de cámaras y sensores de distrito inteligente para la recolección de datos, o la capacidad de una fibra óptica por donde viajarían los mismos, sino que toda la información que producen las instituciones y organismos del Distrito podrán ser cruzada para realizar análisis de seguridad ciudadana. Finalmente, esto redundará en la reducción de las tasas de robos y homicidios y en generar una nueva cultura alrededor de la seguridad ciudadana y la convivencia para la ciudad, por ende es de vital importancia velar por su correcto funcionamiento, debido a que si se produce un daño total o parcial, se requiere mantenimiento técnico correctivo en lugar del preventivo, de suministro, reposición de cámaras, de cableado, especializado, y como es natural, un proceso tan técnico requiere una buena y eficaz labor de INTERVENTORIA.[ii]

2. JUSTIFICACIÓN

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en el Artículo 32. (Ley 80, 1993) define los contratos estatales como todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad. De igual manera detalla el Contrato de Consultoría, el cual tiene por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

La guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos suscritos por las Entidades Estatales G-EFSICE-02 (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2018) define la Interventoría como: "…el seguimiento técnico especializado a la ejecución de un contrato a través de un tercero independiente de la Entidad Estatal.

La interventoría procede cuando el objeto del contrato es complejo, extenso o su seguimiento suponga conocimiento especializado.

En consonancia a lo anterior, la Secretaría de Seguridad y Justicia requiere realizar interventoría a la ejecución derivada del proceso de contratación de licitación pública N° 4161.010.32.1.2000-2022. cuyo objeto, es la prestación de servicio de mantenimiento a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas del distrito especial de Santiago de Cali, como mecanismo de sistema de monitoreo y control del delito, toda vez que la Policía Metropolitana del Distrito de Santiago de Cali se sirve del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES), para centralizar la atención al ciudadano, la red de apoyo y el sistema de video vigilancia del Distrito, a su vez reúne la línea de emergencia 123, las redes de apoyo de la Policía Nacional, de Tránsito, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y el Secadplus, el cual unifica todo el sistema; es decir el sistema en mención es una plataforma de operación, control, visualización y grabación que permite al operador que recibe el llamado de alerta por la línea 123, ubicar en el mapa virtual la zona del evento y acceder a la visualización en tiempo real de las cámaras de video vigilancia. para apoyar a los cuadrantes en un hecho delictivo. No obstante, dado al uso continuado de los equipos electrónicos que componen el SIES origina riesgo de sufrir desgaste mecánico y electrónico, por lo que se hace necesario velar por la correcta ejecución del contrato N° 4161.010.32.1.2000-2022, permitiendo que los componentes objeto de interventoría sean útiles para las labores encaminadas a la disminución de las diferentes modalidades delictivas de mayor impacto social y de aquellos comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, así como las labores de monitoreo, visualización, control y grabación desde el SIES y las salas de monitoreo alternas (Fray Damián, Mangos, Versalles, María, Caney y Nueva Floresta).

De acuerdo a lo expuesto y dada la complejidad y amplitud que conlleva la ejecución del contrato mencionado anteriormente, se requiere el desarrollo de acciones permanentes para seguimiento, vigilancia y control de orden técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, el cual contribuya a la adecuada articulación de los proyectos, razón por la cual, se debe contar con una interventoría conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales idóneos que estén disponibles para atender los requerimientos de la entidad, en pro de la disponibilidad y correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Asimismo, resulta fundamental que el interventor del sistema de videovigilancia entienda y asuma el rol de coordinación de las actividades ejecutadas por los actores que intervienen en el proceso objeto de interventoría, es decir, personal de Telemática y CAD de la Policía Metropolitana del Distrito Especial de Santiago de Cali y el proponente al que se le adjudique el proceso de Selección N° 4161.010.32.1.2000-2022.

El seguimiento y verificación permanente del contrato en mención, garantizará la adecuada supervisión en su ejecución, el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento a la normatividad vigente que aplica en la ejecución del contrato reducir o prevenir la ocurrencia de perjuicios para la Entidad y el patrimonio público.

Por ende, es de suma importancia contratar la interventoría del Contrato N°. 4161.010.32.1.2000-2022, el cual le corresponde adelantarla a la Secretaría de Seguridad y Justicia- Subsecretaria de política de seguridad, cuya complejidad y estructura, requiere un acompañamiento exhaustivo, eficaz, y especializado en contratos de mantenimiento y fortalecimiento de sistemas de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito; abarcando los componentes técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales.

Actualmente la Secretaría de Seguridad y justicia no dispone del personal suficiente para la realización del seguimiento de dichos componentes, aunado a ello se identifica un alto grado de complejidad e integralidad del servicio del mantenimiento y fortalecimiento objeto de interventoría, que garanticen la eficiencia y correcto uso de los recursos públicos, en pro de la transparencia del Distrito.

La necesidad y conveniencia de la celebración del contrato de interventoría en mención, se encuentra fundamentada en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, el cual establece lo siguiente: “SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos suscritos, a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de contratos de prestación de servicios, cuando sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría." [iii]

Para este tipo de prestación servicio se tomarán en cuenta las necesidades técnicas de la Subsecretaria de política de seguridad, conforme a la ficha BP-26003738: Fortalecimiento del sistema de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito en Santiago, la actividad en la cadena de valor: Realizar interventoría al mantenimiento preventivo y/o correctivo cámaras de Videovigilancia existentes con reposición de equipos de Cali. Las actividades objeto de interventoría quedarán relacionadas en el numeral 5.4 del presente estudio y detalladas en el anexo técnico.

La necesidad de contratar la interventoría radica en la importancia de velar por la correcta ejecución del mantenimiento, suministro y reposición de equipos de video vigilancia requeridos por Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad-SIES. En su conjunto, la operación del SIES debe coadyuvar a reforzar y garantizar la vigencia del Estado de Derecho en el Distrito especial de Santiago de Cali.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el CONPES 3437 de 2006[1] que "establece que las Alcaldías son los entes legalmente responsables de la administración y sostenimiento de los esquemas tecnológicos establecidos por el Ministerio del Interior y de Justicia y que de igual manera deben coordinar las necesidades y funcionalidades que requieren las diferentes entidades que integrarán el sistema, documentando y justificando los propósitos técnicos y administrativos de seguridad."

1 CONPES 3437 DE 2006. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD-SIES DE COL0MBIA. Ministerio de Interior y Justicia. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DJS-SSD. Versión aprobada .Bogotá DC., 04 de agosto de 2006. https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/conpes-3437-de-2006

La Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016 Art.110, tiene como propósito “generar condiciones para la gobernabilidad del orden público, mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia”.

Artículo 111. Estructura. La Secretaría de Seguridad y Justicia cuenta con la siguiente estructura:

1. Despacho secretario
2. Subsecretaría de la Política de Seguridad
3. Subsecretaria de Acceso a Servicios de Justicia.
4. Subsecretaria Inspección, Vigilancia y Control.
5. Unidad de Apoyo a la Gestión

Conforme a la anterior estructura, se determinó a su vez las funciones de la entidad.

Artículo 112. Funciones de la Secretaría de Seguridad y Justicia. La Secretaría de Seguridad y Justicia tendrá por funciones, las siguientes:

1. Dirigir la formulación y el desarrollo de la Política Integral de Seguridad.
2. Coordinar estrategias de seguridad ciudadana y convivencia, a partir de la producción y análisis de la información cualitativa y cuantitativa de conflictos, violencia y crimen en el municipio.
3. Coordinar y monitorear los centros de información estratégica y atención integrada en temas de seguridad ciudadana.
4. Brindar apoyo a los organismos de seguridad para conservar o restablecer el control del orden público en el municipio y prevenir la ocurrencia de delitos que atentan contra los derechos a la vida, la libertad y el patrimonio de los ciudadanos.
5. Asegurar el acceso a los servicios integrados de justicia, protección a los derechos de la familia que se realizan a través de las casas de justicia y comisarías de familia para generar confianza y fortalecer la legitimidad institucional.
6. Coordinar el ejercicio de la autoridad administrativa de policía en la zona urbana a través de los inspectores de policía.
7. Coordinar el ejercicio de la autoridad administrativa de policía y de planificación en la zona rural a través de los corregidores.

8. Aplicar las normas de inspección, vigilancia y control de competencia del municipio para el cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia, y demás disposiciones legales pertinentes.
9. Autorizar la celebración de los espectáculos, marchas y aglomeraciones que se realicen en la ciudad.
10. Elaborar y emitir lineamientos en materia de inspección, vigilancia y control y coordinar su aplicación por parte de las autoridades municipales.
11. Coordinar acciones de apoyo al sistema penitenciario y carcelario del municipio y la atención al menor infractor, vinculado al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA).
12. Administrar los presupuestos destinados a la seguridad y convivencia en la ciudad del Fondo de Seguridad territorial (FONSET), el Fondo Municipal para la Recuperación y Conservación del Espacio Público y cualquier otra fuente de financiación pertinente.
13. Liderar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de seguridad y justicia.
14. Coordinar el observatorio de seguridad.
15. Análisis de datos para el seguimiento, adecuación y ajuste de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategia de servicios para los ciudadanos.
16. Efectuar el control de las acciones urbanísticas que ejecute tanto el sector privado como el público.
17. Imponer las sanciones que contienen las normas que regulan la materia a quienes parcelen, urbanicen construyan sin licencia requiriéndola o cuando esta haya caducado o en contravención a lo preceptuado en ella, además de la orden de suspensión y sellamiento de la obra y la suspensión de servicios públicos conforme a la Ley.
18. Ejercer la vigilancia y el control durante la ejecución de las obras (construcciones) autorizadas por los Curadores Urbanos, para asegurar el cumplimiento de las licencias de urbanismo, de construcción, y demás especificaciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.
19. Autorizar la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura de justicia.
20. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Municipal de Inspección, Vigilancia y Control, en el cual se formulará la Política Pública (IVC).
21. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignado acordes con su competencia.[iv]

Por último, a través del presente proceso de contratación se vigilará por el ejercicio de las labores de interventoría integral con control de calidad de obra civil y suministros, desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, jurídico y en cualquier aspecto que se requiera.

Para ello, la secretaria de seguridad y justicia inscribió en su banco de proyectos, lo siguiente:

FICHA EBI	NOMBRE PROYECTO	ACTIVIDAD	ELEMENTO PEP	FONDO	VALOR
BP-26003738	Fortalecimiento del sistema de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito en Santiago de Cali	Realizar interventoría al mantenimiento preventivo y/o correctivo cámaras de Videovigilancia existentes con reposición de equipos	BP-26003738/1/01/01/04	123201	$501.490.093
			BP-26003738/1/01/01/06	133201	$196.000.000

Tabla 1 Ficha de Proyecto conforme a objeto de contratación

Por último, el presente proceso de contratación se encuentra Alineado con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “CALI UNIDA POR LA VIDA”, a través de:

Nombre del Plan:	CALI, UNIDA POR LA VIDA
Vigencia del Plan:	2020-2023
Dimensión:	Cali, Solidaria por la Vida.
Línea:	5201: Distrito Reconciliado
Programa:	5201003: Seguridad y Lucha Contra el Delito
Meta:	Sistemas de monitoreo y alerta del delito implementado

Tabla 2 Alineación al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2022 conforme al objeto de contrato

3. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Las cuales se dan a conocer en la tabla N°3. Definiciones.

DEFINICIONES	
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaría de Seguridad y Justicia, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario
“Concepto, sigla”	Definición.
Colombia Compra eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Cronograma	Documento en el cuál la entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.

DEFINICIONES	
Estudio de Mercado	Es el Estudio de Mercado de los bienes y servicios para el suministro e instalación de las cámaras de seguridad ofrecido en Colombia.
Monitoreo	Acción de un Dispositivo electrónico o de video que facilita datos para poder vigilar el funcionamiento de un sistema o actividad
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.
Oferta	Es la propuesta presentada a la Secretaría de Seguridad y Justicia por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
Interventoría	El seguimiento técnico especializado a la ejecución de un contrato a través de un tercero independiente del Distrito especial de Santiago de Cali y de la secretaria de seguridad y justicia. Es un proceso que apunta a asegurar la calidad del contrato, sus costos y tiempos y especialidad.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado como resultado de la licitación pública objeto del presente documento.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

Tabla 3. Definiciones.

4. Aspectos generales de mercado

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

La modalidad de selección prevista para escoger al interventor es la de concurso de méritos.[v]

En Colombia la interventoría aparece como un avance del control fiscal, para luego entenderse al control de obra, y más tarde a toda la contratación tanto del sector público como del privado.

Apunta a lograr la calidad en el cumplimiento del contrato tanto en sus materiales como en su especificidad, costos, tiempos y servicios.

En el valle del cauca y en especial en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en materia de contratación especializada del Estado, se requiere un ejercicio de interventoría; por ello se delega el seguimiento en una persona o entidad calificada y con experiencia en el tema. En este proceso en particular, el cual se adelanta la Interventoría a la ejecución del contrato N° 4161.010.32.1.2000-2022, para contratar la prestación de servicio de mantenimiento a la infraestructura del sistema de seguridad electrónica, incluyendo suministro y reposición de cámaras de video vigilancia, requerido en las diferentes comunas del distrito especial de Santiago de Cali, como mecanismo de sistema de monitoreo y control del delito, contemplando posibles demoras en el servicio, importación en la compra de repuestos, componentes y suministros de video vigilancia, sobre costos, así como el inventario de equipos óptimos para asegurar la continuidad de las labores, teniendo en cuenta a su vez variabilidad del dólar, imprevistos y niveles de inventario.

4.1 Aspectos económicos

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores se encuentra el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Por otro lado, se tiene en cuenta el sector construcción de obras civiles como un sector alternativo pues la ejecución de la interventoría es para conceptos de obra y dentro del análisis sectorial existen empresas dentro ambos sectores que ejecuten las dos actividades y pueden llevar a cabo el proceso. De esta forma, se tiene en cuenta igualmente el sector secundario o industrial el cual relaciona actividades que buscan la transformación industrial de alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario.
2. Sector de servicios.
3. Sector industrial
4. Sector de transporte.
5. Sector de comercio.
6. Sector financiero.
7. Sector de la construcción.
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Dado el objeto del contrato, las actividades a realizar por el futuro proponente y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad objeto de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a analizar es el correspondiente al sector servicios: actividades profesionales, científicas y técnicas. Ahora bien, es pertinente aclarar que el objeto comprende diferentes actividades pero que se enmarcan todas dentro de este mismo sector el cual ejecuta la actividad de consultoría e interventoría.

4.1.1 Agentes que componen el sector de las consultorías

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios, el cual involucra actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Entre los subsectores se encuentra el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, ocio, asesoría jurídica y legal, consultoría e interventoría, entre otros.

Productos del Sector de Consultoría: La consultoría se dirige a todas las áreas de gestión de una empresa, este aspecto determina el segmento de actividad de las empresas del sector.

Se consideran los segmentos de mayor influencia en el mercado:

- Consultoría integral, que reúne todas las áreas de gestión (Diseños, estudios técnicos, auditoria, interventoría, estrategia, finanzas, producción, mercadeo, recursos humanos, tecnologías de información).
- Consultoría en mercadeo, que reúne mercadeo y ventas.
- Consultoría en tecnologías de la información (software, hardware, servicios conexos).
- Consultoría en sistemas de gestión, dirigida a formalizar procesos para cumplir estándares internacionales con miras a obtener certificaciones.
- Consultoría en recursos humanos.
- Consultoría legal y tributaria, asesoría en aspectos jurídicos y pagos de impuesto.[vi]

Los productos de consultoría e interventoría como materias primas o insumos para su realización son particularmente intensivas en Mano de Obra y en su estructura de costos la participación del talento humano es predominante, al respecto y en relación del talento humano en las consultorías.

Cadena de producción y distribución:

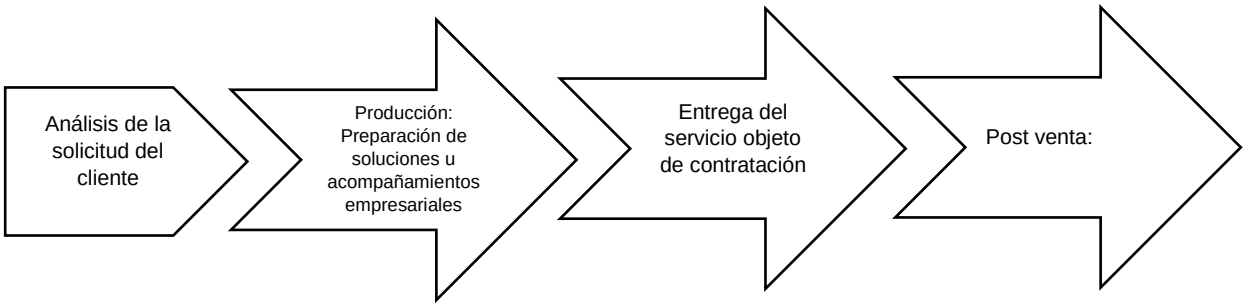


Ilustración 1 Cadena de producción y distribución.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En Colombia existen varias agremiaciones que conglomeran a diferentes firmas consultoras, las cuales prestan servicios especializados en el sector estatal y privado para el apoyo al cumplimiento de las necesidades del sector. Algunas de las asociaciones presentes en el país son:

- CAMACOL
- FEDESARROLLO,
- FESCOL
- Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM.

Por otra parte, las cámaras de comercio del país integran una gran cantidad de firmas consultoras en el país, integrando la información de estas a nivel nacional y apoyan la gestión con Bases de Datos de las empresas lo que permite que las relaciones comerciales sean más seguras.

4.1.2 Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan las principales variables económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación:

El Producto Interno Bruto – PIB:

Conforme a la ilustración N°2, se puede observar el comportamiento del Producto Interno Bruto por trimestre desde el 2015 hasta el I trimestre del 2022, en el primer trimestre del 2022pr, el Producto Interno Bruto de Colombia crece 8,5%

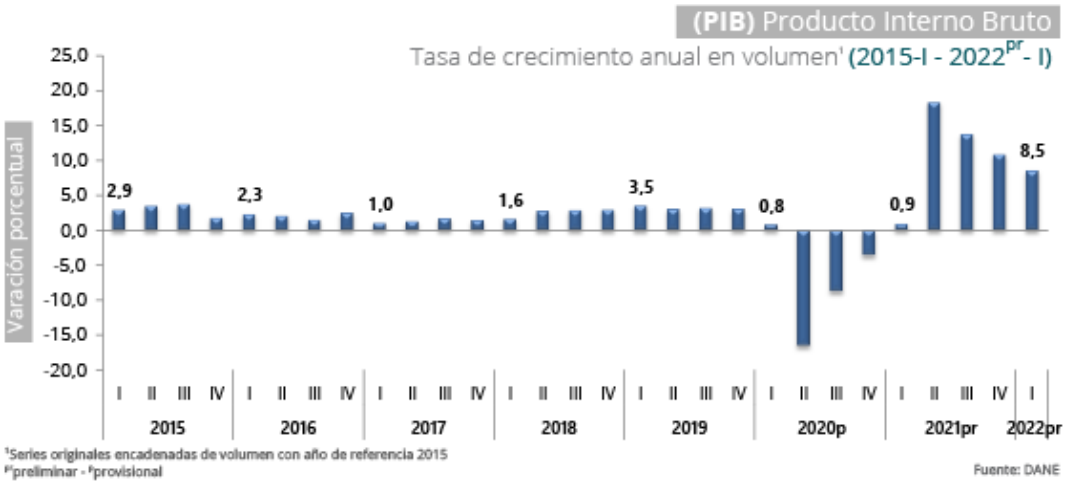


Ilustración 2 Producto Interno Bruto (PIB), tasa de crecimiento trimestral 2015-I-2022 I trimestre. Fuente

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla n°4). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se deriva principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.

- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%. Los cuales se pueden observar en la siguiente tabla:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	35,7	11,9
Valor agregado bruto	**8,3**	**1,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 4 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen, primer trimestre 2022

Conforme al objeto de contratación, el sector se enfocaría en el sector de prestación de servicios-Consultoría, el cual le corresponde las actividades realizadas por profesionales, científicas y técnicas, el cual presentó un crecimiento del 1,2% en el primer trimestre 2022 vs. 2021. El cual se puede visualizar en la tabla N° 5 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr.

Esta dinámica se origina por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 8,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,2%, originado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,9%.

El crecimiento de la actividad económica en mención se puede apreciar en la siguiente tabla:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022pr- I / 2021pr-I	2022pr - I / 2021pr - IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,3	1,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**9,7**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 5 Actividades profesionales, científicas y técnicas, tasa de crecimiento en volumen año total 2022 I trimestre.

IPC INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares, que el DANE realiza cada 10 años. La variación mensual, anual y el reporte del DANE al mes de julio 2022, el cual presentó una variación mensual del IPC del 0,81%, el cual se refleja en la tabla N° 6.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,81	0,32	7,96	3,47	10,21	3,97

Fuente: DANE, IPC

Tabla 6 Variación mensual, año corrido y anual – Total nacional julio 2022 vs 2021. Fuente IPC DANE.

En julio de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,81%, la variación año corrido fue 7,96% y la anual 10,21%.

En julio de 2022 la variación anual del IPC fue 10,21%, es decir, 6,24 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,97%.

El presente objeto de contratación se centra en el ítem bienes y servicios diversos, el cual presentó una contribución del 0,53% en el mes de julio 2022 del total del IPC, el cual se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Total, IPC	1,67	1,63	1,00	1,25	0,84	0,51	0,81
Alimentos y Bebidas No alcohólicas	3,79	3,26	2,84	2,75	1,56	0,65	1,17
Bebidas Alcohólicas y Tabaco	0,72	0,77	0,86	0,68	0,66	0,38	0,23
Prendas de Vestir y Calzado	4,03	1,23	-1,78	2,99	0,55	-2,64	3,60
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles	0,46	0,71	0,58	0,82	0,83	0,54	0,56
Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del hogar	2,93	2,60	1,83	1,49	0,82	0,96	0,75
Salud	0,93	1,18	0,97	0,87	0,61	0,44	0,88
Transporte	1,85	1,13	0,37	0,66	0,27	0,76	0,96
Información y Comunicación	0,13	0,04	-0,19	0,13	-0,05	-0,24	0,09

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Recreación y Cultura	0,58	0,83	0,01	1,18	0,38	0,61	0,31
Educación	0,00	4,48	0,30	0,01	0,18	0,00	0,00
Restaurantes y Hoteles	2,40	2,22	1,42	1,09	1,18	1,06	0,83
Bienes y Servicios Diversos	1,29	1,26	1,00	0,96	0,88	0,61	0,53

Tabla 7 Variación mensual y año corrido 2022. IPC. Fuente: Dane.

DESEMPLEO

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%) . La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

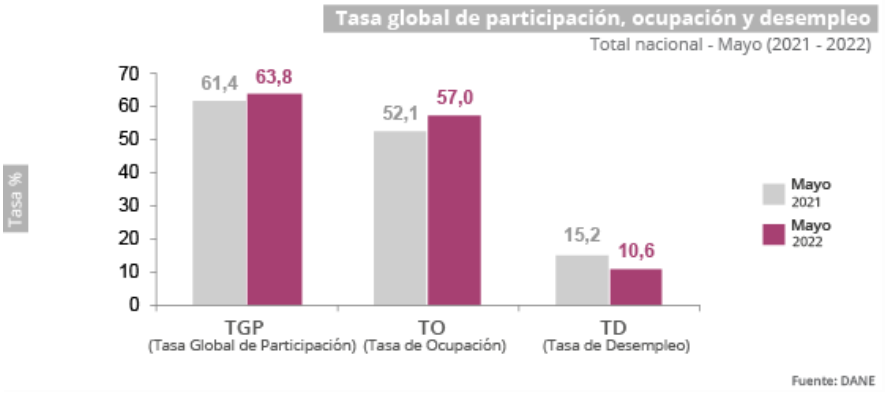


Ilustración 3 Tasa Global de participación, ocupación y desempleo, total nacional-junio 2022-2021. Fuente Dane- Desempleo.

En el trimestre abril - junio de 2022, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una disminución de 5,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (16,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2021 (63,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,9%, lo que representó un aumento de 4,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (53,1%).

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	20.073	100	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	8,8	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	10,3	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	6,9	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	7,4	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	11,7	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	14,8	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	18,0	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	7,3	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	2,2	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	3,0	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	394	364	1,8	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	0,9	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	7,1	-83	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 8 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, Nacional mayo 2022/2021

De acuerdo al presente proceso de contratación, el sector se enmarcaría en Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, para las actividades de consultoría, el cual tuvo un decrecimiento del -0,4 p.p, al mes de junio de 2022.

Salario Mínimo

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de las finanzas personales de los colombianos, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios tales como salarios, arriendos, avalúos, servicios públicos, entre otros, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento que este indicador ha tenido en el tiempo, que sirve

para mirar la situación de un aspecto económico particular que influye en el costo para contratar el servicio de interventoría objeto de contratación.

En la tabla N°9, se observa la evolución del salario mínimo en los últimos 10 años y se contrasta el incremento anual con el Índice de Precios al Consumidor.

Año	Salario mínimo legal diario	Salario mínimo legal mensual	Variación % anual *
2011	17.853,33	535.600,0	4
2012	18.890,00	566.700,00	5,8
2013	19.650,00	589.500,00	4,02
2014	20.533,33	616.000,00	4,5
2015	21.478,33	644.350,00	4,6
2016	22.981,83	689.455,00	7
2017	24.590,56	737.717,00	7
2018	26.041,40	781.242,00	5,9
2019	27.603,86	828.116.00	6.0
2020	29.260,10	877.803.00	6.0
2021	30,284,2	908,526,00	3,5
2022	33,333.33	1.000.000,00	10.07

Tabla 9 Salario Mínimo Legal en Colombia – Histórico
Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno nacional.
* Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

El salario mínimo para 2022 fue fijado en $1.000.000 pesos, un 10,07 % más que el del año anterior, mientras que para 2021 se fijó en $908,526, con un incremento 3,5 al del año inmediatamente anterior, incremento que pone a empresarios y trabajadores colombianos a hacer cuentas y ajustar presupuestos.

4.2. Aspectos técnicos

Para garantizar en términos de eficiencia, eficacia y economía además de la satisfactoria ejecución del proyecto, es conveniente ejercer un control permanente sobre la ejecución objeto de interventoría. Las interventorías pueden ser netamente técnica (Profesional experto), de carácter integral (Técnico, Administrativo, Ambiental, Financiero y Jurídico, entre otros) conforme a los lineamientos normativos.

La interventoría permitirá ejercer, control previo, perceptivo y posterior que permita garantizar que se cumpla de manera oportuna con la labor de seguimiento, control,

verificación y exigencia de la correcta ejecución y cumplimiento del proyecto en los términos y condiciones establecidos para ello, dentro de los parámetros de oportunidad, costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a las normas vigentes.

Las labores de interventoría se deberán siempre enmarcar dentro de dos (2) factores fundamentales como son: el "control" y la "vigilancia" dentro del desarrollo del contrato, entendiendo el "control" como la actividad tendiente a la comprobación, inspección, intervención, crítica y evaluación de alguno de los temas inherentes al desarrollo del proyecto. Por otra parte, la "vigilancia" se enmarca en el cuidado, atención exacta y oportuna de los asuntos objeto de vigilancia.
De estos dos factores, el interventor deberá siempre mostrar la capacidad de interlocución sobre los temas tratados, como un baluarte fundamental con que cuenta la Entidad para el desarrollo de los temas propios del proyecto.

A su vez es importante tener en cuenta aspectos como:

- Reglamentaciones en Salud Ocupacional y su aplicación
- Seguridad Industrial en labores de Interventoría.
- Obligaciones sobre aspectos de medio ambiente.
- Generación de informes gerenciales claros y con indicadores contundentes, que permitan informar, detectar y alertar diferentes aspectos del desarrollo de la interventoría.
- Tener un fuerte sistema de Gestión de Calidad para el proyecto objeto de interventoría, detallado, y enfocado específicamente en las labores de Interventoría.

Algunas buenas prácticas para la generación de interventoría por componente se relacionan a continuación:

Componente Administrativo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Organización de la interventoría	Verificar si existe una estructura organizacional definida para el proyecto, si cuenta con un sistema de gestión de calidad, o tienen implementados procesos de planeación estratégica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Actualización científica y tecnológica	Realizar las acciones necesarias para garantizar actualización técnica a su personal (charlas, cursos, entrega documentación etc.)
Análisis estadístico e indicadores gestión Interventoría	Elaborar dentro de los informes de Interventoría índices o indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de los trabajos del Interventor.
Comunicaciones entre personal de Interventoría	Se cuenta con un sistema de comunicación interno de Interventoría, entre los miembros del equipo.
Registro fotográfico de las revisiones realizadas.	Se lleva un registro fotográfico de avance de los trabajos de interventoría, organizado por fecha y frente de trabajo.
Legalidad equipos de Interventoría	Se cuenta con los equipos de cómputo necesarios para atender los compromisos derivados del futuro contrato de interventoría y con las licencias de software debidamente legalizadas y actualizadas.
Control de Riesgos Interventoría	Llevar una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos de la ejecución del contrato de Interventoría
Aseguramiento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Se identifican y mitigan los riesgos del sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo.
Elementos de EPP de Interventoría	Cuenta la Interventoría con los elementos de protección para su personal, con el fin de realizar las labores de campo en la ejecución del contrato objeto de interventoría.
Informes de Especialistas de Interventoría	Los informes de la Interventoría están soportados en análisis realizados por los especialistas o asesores de la Interventoría.

Tabla 10 Buenas prácticas componente administrativo

Componente Técnico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Idoneidad y conocimiento profesional técnico (director de Interventoría, ingeniero de proyectos, ingenieros, técnicos especializados conforme al objeto de interventoría.	Idoneidad, conocimiento y buenas prácticas de los componentes del proyecto
Personal de apoyo del interventor	Verificar los procedimientos e implementación de puntos de encuentro, extintores y todos los temas relacionados con seguridad industrial en las oficinas o trabajo de campo en las actividades objeto de interventoría.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	proyecto.
Capacitaciones internas	Se realizan charlas y capacitaciones internas de divulgación de los parámetros a tener en cuenta consignados dentro del Plan de Calidad de la Interventoría, resaltando lo relacionado con el plan de inspección y ensayos.
Contenido Técnico en el Informe con la periodicidad acordada entre las partes.	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas técnicos, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.

Tabla 11 Buenas prácticas componente Técnico

Componente financiero

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contenido del Diagnostico Estratégico.	El Interventor deberá entregar en sus informes mensuales el diagnostico estratégico objeto de interventoría, como parte de las labores de seguimiento de manera regular, actualizada y detallada.
Idoneidad personal del área	El personal del área financiera es idóneo y tiene el conocimiento de los temas pertinentes.
Claridad en los conceptos y lineamientos del área especializada.	Generar la Interventoría informes financieros orientadores, claros, precisos y a tiempo sobre aspectos específicos del área. El personal del área financiera analiza periódicamente el comportamiento financiero del concesionario con base en los indicadores de capacidad financiera a los cuales se comprometió en virtud del pliego de condiciones.
Contenido Financiero en el Informe objeto de interventoría.	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual o con la periodicidad acordada, acerca de los temas financieros, con análisis o con las recomendaciones para la Entidad con base en ellos.

Tabla 12 Buenas prácticas componente financiero

Componente jurídico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Idoneidad personal del área	El personal del área jurídica es idóneo y tiene el conocimiento y el manejo de los temas pertinentes al área.
Capacitaciones jurídicas de Interventoría.	Se realizan capacitaciones al interior del personal de la Interventoría sobre aspectos jurídicos que merezcan ser conocidos por parte de los mismos integrantes. Conocen los directivos la normatividad sobre Interventoría.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Contenido Jurídico en el Informe objeto de interventoría.	Contenido en calidad y oportunidad del informe mensual con respecto a los temas jurídicos, con análisis y recomendaciones para la Entidad con base en ellos.

Tabla 13 Buenas prácticas componente jurídico

4.3 Aspectos regulatorios

Dada la naturaleza del presente proceso de contratación, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, se regirá por la Ley Colombiana, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Decreto 019 de 2012, Decreto 1085 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que le modifiquen o adicionen, así como los documentos que conforman el proceso, estudios previos, y demás documentos requeridos para llevar a cabo el presente proceso de contratación.

Respecto de la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores, de tenerse en cuenta el artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 que señala: “Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato
de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría” (…).

Por último, es importante que cuando se haga las actividades de consultoría, el personal asignado deberá efectuar los protocolos de bioseguridad requeridos, utilizando gel anti-bacterial, tapa bocas, respetando el distanciamiento, conforme a las directrices del Ministerio de Salud para reducir el contagio asociado a la pandemia mundial del COVID 19.

4. ACUERDOS COMERCIALES

A la fecha, Colombia cuenta con 16 acuerdos comerciales (incluyen tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial), a saber: CAN (1973), Panamá y Chile

(1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), E.U. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea, Costa Rica y Alianza Pacífico (2016). En América Latina, en número de acuerdos, Colombia ocupa el quinto lugar detrás de Chile, Perú, Panamá y México. Cabe resaltar que economías desarrolladas como los Estados Unidos y la Unión Europea tienen sistemas de preferencias arancelarias unilaterales y discrecionales como la Ley de Preferencias Andinas (ATDEA, por sus siglas en inglés) y el Sistema General de Preferencias (SGP) de la Unión Europea, que no solamente son de carácter unilateral, sino que están sujetos a revisión periódica y discrecional. No obstante, se tomarán en cuenta los acuerdos comerciales vigente a nivel municipal.

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea a (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (1) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

Derechos Especiales de Giro (DEG) Fondo Monetario Internacional a pesos colombianos. 1 XRD = $ 5,687 COP.[vii]

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, los cuales se describen a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTARICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	SI	SI	SI	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	SI	SI	NO

Tabla 14 Acuerdos comerciales

Sin embargo, en cumplimiento del numeral 8° del Articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015, la Secretaría de Seguridad y Justicia procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, se encuentra que el proceso de Contratación está cubierto por el Triángulo Norte y Comunidad Andina de Naciones.

Por lo anterior la Entidad Estatal debe asegurar que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha para presentación de ofertas sea igual o mayor al establecido en el Acuerdo Comercial, o en su defecto para reducir los plazos, deberá publicar la información del proceso de contratación oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. A su vez el proceso de contratación sujeto a los acuerdos comerciales descritos, se les debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. La Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empate conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Algunos de los acuerdos comerciales descritos establecen plazos mínimos para que los proponentes tengan el tiempo necesario para preparar sus ofertas. En los documentos del proceso se debe establecer el Cronograma para cumplir esta obligación.

PLAZOS

Los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

La tabla siguiente indica los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Plazo General	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacifico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Tabla 15 Plazos establecidos por Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales.

La Entidad Estatal publicó su PAA el 31 de enero de 2022, el proceso dispondrá como mínimo 10 días.

5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Seguridad y Justicia recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

5.1 Procesos de Contratación del Distrito de Santiago de Cali

A la fecha el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Seguridad y Justicia no ha adelantado procesos de contratación con relación al objeto contractual. Se han adelantado son contratos de interventoría de obra.
Por ende, se tomarán como referencia procesos de contratación con relación al objeto contractual adelantador por otras entidades estatales

5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Modalidad	Valor	Proveedor	Plazo del Contrato
CM-10-2022	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración	PRESTAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS, ELEMENTOS Y RECURSOS DE CONECTIVIDAD, TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	Concurso de méritos abierto	493.900.00	Presentación de observaciones	180 días
USPEC-CTO-251-2022	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERACIONAL, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ININTERRUMPIDO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA LAS PPL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-, CON DETENCIÓN DOMICILIARIA, PRISIÓN DOMICILIARIA, BENEFICIOS	Contratación directa.	$1.969.754.473	Consorcio Inter vigilancia	174 días

Número de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Modalidad	Valor	Proveedor	Plazo del Contrato
		ADMINISTRATIVOS O CON MEDIDA DE ASEGURAMIENTO NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD (SVE) A NIVEL NACIONAL				
MÍNIMA CUANTÍA 033-2022	MUNICIPIO DE SINCELEJO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO ES SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE Y SOPORTE TECNICO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Mínima cuantía	$59.916.024	Proceso en evaluación y observaciones	90 días
SCJ-SIF-SIP-014-2022	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, OPERATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE BOGOTÁ.	Solicitud de información a los Proveedores		Presentación de oferta	330 días

Tabla 16 Procesos de Contratación de otras entidades estatales.

5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación:

Otras Entidades Estatales, han requerido con anterioridad de la contratación para ADELANTAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICO DE PROCESOS DE MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA CIUDADANA, los cuales se ha evidenciado que

se han realizado en su mayoría mediante procesos de selección de Concurso de Méritos y contratación directa. No obstante, de conformidad con el objeto de contrato, se sugiere un proceso de contratación a través de Concurso de Méritos.

Para el análisis de la demanda, se tomó como base la información de los procesos con un alcance similar al del presente proceso de contratación. Como se puede observar en los procesos de contratación adelantados por otras Entidades Estatales consultadas a nivel nacional, la modalidad de selección más empleada y la cual se recomienda para el presente proceso conforme a la magnitud y cuantía de dicha contratación, es el concurso de méritos. De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015. Procedencia del concurso de méritos. Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura.

Mediante los concursos de méritos, se realiza la contratación de consultores o proyectos en donde se busque contratar la experticia e intelecto de una persona o grupo de personas, en áreas específicas.

Los concursos de méritos, como su nombre lo indica, busca calificar la experiencia de los proponentes, el cumplimiento de factores objetivos legales y de capacidad financiera, y en ese sentido no se toma como factor determinante para la selección del futuro contratista las ofertas económicas.

Se puede realizar mediante concursos abiertos o la conformación de una lista corta o lista multiusos de precalificación. Será siempre necesario conformar una lista corta cuando la entidad contratante no especifique la metodología exacta, y el plan y cargas de trabajo para la ejecución del contrato.[viii]

b) Plazo del contrato:

Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de la envergadura del contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal. En los procesos consultados, el plazo mínimo de ejecución encontrado fue de 90 días y el máximo de 330 días. El plazo de ejecución establecido para el presente proceso de contratación es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados desde el inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II. Inicio que debe ser simultaneo con el contrato de prestación de servicios objeto de interventoría, previo

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

c) Experiencia exigida al proveedor:

Al revisar procesos anteriores se encontró que para la certificación de la Experiencia Acreditada se ha requerido la aportación de contratos celebrados con personas naturales o jurídicas, cuyo objeto se relacionen con las actividades de Interventoría integral a procesos de mantenimiento y fortalecimiento a sistemas de video vigilancia ciudadana, operados por entidades públicas, privadas y ejecutados por valores similares o superiores al presupuesto del proceso de contratación.

d) Garantías exigidas:

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la exigencia de las garantías que buscan amparar los riesgos derivados de la Garantía de seriedad de la Propuesta, cumplimiento, calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales y Responsabilidad Civil Extracontractual

f) Otros aspectos

Conforme a la revisión del sector en lo referente a contratos relacionados con el objeto de contratación, se encuentra que se requiere un proveedor con experiencia en la ejecución de contratos de interventoría técnica, administrativa, financiera a sistemas de seguridad para componentes de instalación, integración, prueba y puesta en servicios de sistemas de video vigilancia, Datacenter, sistema de redes y tecnologías de la información. Los códigos utilizados para la ejecución de este tipo de contratos son:

N°	CLASIFICACION UNSCPC	GRUPOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	80101500	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(15) Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.

N°	CLASIFICACION UNSCPC	GRUPOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
2	80101600	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos
3	81101700	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(17) Ingeniería eléctrica y electrónica
4	80111501	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(11): Servicios de recursos humanos	(15): Desarrollo de recursos humanos
5	81111900	(F): Servicios	(81): Servicios basados en Ingeniería	(11): Servicios informáticos	(19): Sistemas de recuperación de información
6	81112200	(F): Servicios	(81): Servicios basados en Ingeniería	(11): Servicios informáticos	(22): Mantenimiento y soporte de software

Tabla 17 Códigos de bienes y servicios de contratos relacionados al objeto de contratación

Conforme a la revisión del sector en lo referente a contratos relacionados con el objeto de contratación, se encuentra que se requiere un proveedor con la experiencia en la ejecución de contratos de contratos de consultoría de sistemas de video vigilancia para la seguridad ciudadana. Los códigos comúnmente inscritos en el RUP al tercer nivel.

5.4 Aspectos de la demanda

El presente proceso de contratación se determinan las siguientes necesidades y especificaciones técnicas, conforme a la ficha de proyectos BP-26003738: Fortalecimiento del sistema de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito en Santiago de Cali, y la cadena de valor;

En consonancia a lo anterior, y con miras a buscar la adecuada y oportuna ejecución del mantenimiento, suministro e instalación de componentes del Sistema de Seguridad Electrónica, la interventoría comprende, además de la gestión técnica,

también la administrativa, financiera y jurídico del contrato N° 4161.010.32.1.2000-2022, por lo cual deberá apoyar, asistir y asesorar al Distrito de Santiago de Cali, en todos los asuntos de orden técnico, financiero, administrativo y jurídico que se susciten durante la ejecución del mantenimiento y fortalecimiento a la infraestructura del sistema Integrado de emergencia y seguridad, aportando oportunamente información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y dando a conocer los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se soliciten, por lo cual el futuro interventor deberá disponer de los propios recursos físicos, técnicos, humanos y tecnológicos necesarios para hacer el seguimiento y verificación a las obligaciones del proceso de licitación en mención, acatando la normatividad vigente en la materia y cumpliendo las obligaciones establecidas en el documento de estudios previos y contrato.

En este orden de ideas, se dan a conocer las especificaciones técnicas mínimas objeto de contratación, la especificidad estará consignada en el anexo técnico.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA LA INTERVENTORIA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°4161.010.32.1.2000-2022.

Las actividades para desarrollar se refieren al ejercicio de las labores de interventoría integral con control de calidad en el mantenimiento y fortalecimiento al sistema de video vigilancia, desde los puntos de vista técnico, administrativo, financiero, jurídico, y en cualquier aspecto que se requiera para el adecuado desarrollo del contrato objeto de interventoría.

A continuación, se da a conocer las actividades generales objeto de interventoría:

INTERVENTORIA TÉCNICA

Se refiere a las actividades de tipo técnico que asume el interventor durante el desarrollo de la construcción del proyecto, las cuales quedaran consignadas en el Anexo técnico del presente proceso de contratación.

INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA

Se refiere a las actividades de tipo administrativo que asume el interventor, con control de calidad durante todo el proyecto en sus diferentes etapas de construcción y liquidación, las cuales están orientadas al control y aprobación de la organización adecuada para lograr los objetivos propuestos

Dentro del seguimiento administrativo, se deberá realizar por parte del futuro proponente la interventoría ambiental y de gestión social que se derive del contrato resultante del proceso de selección N°4161.010.32.1.2000-2022.

INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL

La función ambiental y social del interventor consiste en supervisar y controlar el cumplimiento de las labores ambientales y de gestión social.

GESTIÓN AMBIENTAL

La función ambiental del interventor consiste en supervisar y controlar aquellas actividades que generen residuos, desechos y demás componentes que impacten el medio ambiente, para el cumplimiento de las labores de intervención y fortalecimiento del sistema de video vigilancia.

GESTIÓN SOCIAL

Se requiere de una permanente comunicación con la ciudadanía para facilitar la participación consciente y organizada de la población interesada, estableciendo canales y espacios de concertación, coordinación y diálogo permanente. Es responsabilidad del interventor, supervisar el cumplimiento del plan gestión social, cuyo objetivo específico es acompañar a la población directamente relacionada con la ejecución del proyecto de intervención y fortalecimiento al sistema de video vigilancia, mediante el desarrollo de acciones de atención e información y mitigación de impactos negativos en todas las etapas de ejecución del mismo.

INTERVENTORIA FINANCIERA

Se refiere a las funciones de control financiero y económico del contrato de mantenimiento y fortalecimiento al sistema de video vigilancia ciudadana, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, en todos los asuntos de orden financiero y económico que se susciten durante la ejecución del contrato en mención, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten

INTERVENTORÍA JURÍDICA

Se refiere a las funciones de control jurídico del contrato de interventoría en mención, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al Distrito de Santiago de Cali - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, en todos los asuntos de orden jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato de mantenimiento y fortalecimiento al sistema de video vigilancia, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten

Las especificaciones técnicas, frente a las actividades a desarrollar en cada tipo de interventoría por parte del futuro proponente quedaran contempladas en el ANEXO TÉCNICO del presente proceso de contratación.

A continuación, se da a conocer el personal requerido para el desarrollo de las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.

Personal mínimo requerido para la realización de la Interventoría objeto de contratación

El personal que se describe a continuación será necesario durante el tiempo de ejecución de las actividades del proceso de Licitación Pública N° 4161.010.32.1.2000-2022, objeto de interventoría, por lo cual el futuro proponente lo deberá tener en cuenta y considerar en su totalidad, durante toda la ejecución contractual.

Además, considerando el contrato objeto de interventoría cuenta con actividades propias que demandan recopilación, verificación, análisis, concepto, asesoría y aprobación, se ha determinado el personal profesional mínimo para llevar a cabo la interventoría, así:

PERSONAL PROFESIONAL/TECNICO	CANTIDAD
Director de interventoría	1
Coordinador Técnico	1
Ingeniero Residente	1
Ingeniero electricista	1
Ingeniero coordinador de seguridad	1
Asesor jurídico	1
SISO	1
Técnico de campo	2
Financiero	1

Conductor	2

Tabla 18 Relación de perfiles objeto de contratación

A su vez se relacionan otros costos asociados al proceso de contratación

OTROS COSTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Alquiler vehículo	2

Tabla 19 Relación de otros costos en relación al objeto de contratación

Teniendo en cuenta el factor prestacional que se describe a continuación

FACTOR PRESTACIONAL

A	VALOR BASE (Sueldo)		
	PRESTACIONES SOCIALES		
B	1	Cesantías	(A/12)
	2	Intereses sobre cesantía	(a*12%)
	3	Prima anual	(A/12)
	4	Caja de Compensación (Aportes Parafiscales)	% A
	5	SENA (Aportes Parafiscales)	% A
	6	ICBF (Aportes Parafiscales)	% A
	7	Sistema de seguridad social : Salud	% A
	8	Sistema de seguridad social : Pensión	% A
	9	ARP personal en oficina	% A
	10	Vacaciones	(15/360*100)
	11	Ausencias justificadas	(3/360*100)
	12	Otros (especificar cuales)	% A
Total, item B			
C	**SUBTOTAL (Suma A + B)**		
COSTOS INDIRECTOS Y GENERALES			
D	13	Impuesto de renta	% A
	14	Retención	% A
	15	Rete ICA 6,5 x 1000	% A
	16	Estampillas	% A
	17	Gastos bancarios y Costos Financieros	% A
	18	Perfeccionamiento (póliza única, seguros)	% A

	19	Costo de personal no directo al proyecto	% A
	20	Arrendamiento Oficinas	% A
	21	Servicios Públicos	% A
	22	Mantenimiento y operación oficinas	% A
	23	Útiles, papelería, computador, cámara fotográfica e impresora, ediciones de informes, empastes.	% A
	24	Capacitación personal	% A
	25	Vigilancia y aseo	% A
	26	Gastos de transporte	% A
	27	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	% A
	28	Sistematización administración	% A
	29	Otros gastos (especificar cuales)	% A
TOTAL, ITEM D			
	FACTOR PRESTACIONAL: (Suma C + D)		

Tabla 20 Factor prestacional conforme al objeto de contratación

ítem	Cargo a Desempeñar	Cant	Perfil Profesional	Experiencia General	Número de contratos y/o proyectos requeridos	Experiencia Especifica	Dedicación
1	Director de interventoría	1	Ingeniero Electrónico, ó, Ingeniero Eléctrico, ó Ingeniero de Sistemas ó de Telecomunicaciones, debe tener maestría en administración de empresas o MBA.	Mínima de quince (15) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional.	Tres (3) proyectos	Director de proyecto de interventoría en sistemas de seguridad electrónica y/o interventoría proyectos de instalación de sistemas de videovigilancia y/o mantenimiento de cámaras de videovigilancia y/o sistemas de Centro de Control Operativo.	50%
2	Coordinador Técnico	1	Ingeniero Electrónico o, Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones, debe tener especialización en redes o telecomunicaciones y maestria en administración de empresas o MBA y con certificación vigente PMP	Mínima de quince (15) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	Tres (3) proyectos	coordinador de proyecto de interventoría en sistemas de seguridad electrónica y/o interventoría proyectos de instalación de sistemas de videovigilancia y/o mantenimiento de cámaras de videovigilancia y/o sistemas Centro de Control Operativo.	100%
3	Ingeniero Residente	1	Ingeniero Electrónico o, Eléctrico, o de Sistemas o de Telecomunicaciones.	Mínima de quince (15) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	Un (1) proyecto	Residente de proyecto de interventoría en sistemas de seguridad electrónica y/o interventoría proyectos de instalación de sistemas de videovigilancia y/o mantenimiento de cámaras de videovigilancia y/o sistemas de Centro de Control Operativo.	100%
4	Ingeniero electricista	1	Ingeniero Electricista o Eléctrico. debe tener especialización en gestión de proyectos o certificación PMP, con certificación en RETIE y NTC 2050	Mínima de quince (15) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	UN (1) proyecto.	Ingeniero eléctrico de proyecto de interventoría en sistemas de seguridad electrónica y/o interventoría proyectos de instalación de sistemas de videovigilancia y/o mantenimiento de cámaras de videovigilancia y/o sistemas de Centro de Control Operativo.	50%
5	Ingeniero coordinador de seguridad	1	Ingeniero Electricista, o Eléctrico o de sistemas o de telecomunicaciones, con certificaciones en ciencias relacionadas con la seguridad publica y/o seguridad ciudadana: Seguridad, políticas públicas, gobierno público y defensa	Mínima de Diez (10) años a partir de la expedición de la Tarjeta profesional	Un (1) proyecto	Experiencia en un proyecto de interventoría en sistemas de seguridad electrónica y/o interventoría proyectos de instalación de sistemas de videovigilancia y/o mantenimiento de cámaras de videovigilancia y/o sistemas de Centro de Control Operativo.	50%
6	Asesor jurídico	1	Abogado debe tener especialización o maestría en Derecho administrativo o comercial.	Experiencia profesional mínima de quince (15) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Un (1) proyecto	Asesor o director jurídico de proyectos de interventoría en sistemas de seguridad electrónica y/o interventoría proyectos de instalación de sistemas de videovigilancia y/o mantenimiento de cámaras de videovigilancia y/o sistemas de Centro de Control Operativo.	50%
7	Profesional en Seguridad y Salud Trabajo	1	Profesional en Seguridad y Salud Trabajo	Tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional. Debe contar con las siguientes certificaciones: • Certificado de trabajo seguros en alturas, emitido por la entidad competente. • Certificado como coordinador de trabajo seguros en alturas, emitido por la entidad competente.	Tres (3) proyectos	Contratos de experiencia especifica debidamente certificados, terminados y ejecutados que hayan tenido por objeto contractual la implementación de acciones de seguridad y salud en el trabajo, en proyectos de seguridad ciudadana.	100%
8	Técnico de campo	2	Técnico o tecnólogo con conocimientos en electrónica	El técnico debe contar con las siguientes certificaciones: • Certificado de Coordinador de • Certificado de trabajo en alturas vigente. • Certificado de entrenamiento en empalmería de fibra óptica.	Tres (3) proyectos	Proyectos de mantenimiento o implementación de sistemas CCTV de seguridad ciudadana.	100%
9	Financiero	1	Profesional en finanzas y/o contaduría pública	Posgrado en finanzas	Un (1) proyecto	Experiencia relacionada de como asesor y/o director en áreas contables en el sector de telecomunicaciones.	50%

Tabla 21 Relación de Perfiles y experiencia conforme al objeto de contrato

Es importante anotar que el futuro proponente deberá tener en cuenta en su propuesta económica el factor multiplicador, el cual incluye aspectos que varían dependiendo del tipo de actividad económica, pero a nivel general incluyen:

Factor multiplicador

1. Costos de Personal-Sueldo Básico
2. Prestaciones Sociales: Para una compañía el valor de las prestaciones sociales legales depende de la antigüedad promedio ponderada con los sueldos de todo su personal y de las prestaciones extralegales reconocidas por la firma consultora y definidas dentro de los siguientes componentes:

 - Prima anual
 - Cesantía anual (Retroactividad cesantías)
 - Intereses a las cesantías
 - Vacaciones anuales
 - EPS: ATEP (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional), IVM (Invalidez, Vejez y Muerte), EGM: Enfermedad General y Maternidad).
 - Subsidio familiar
 - SENA
 - ICBF
 - Seguros de ley
 - Indemnización de ley
 - Otros (Incapacidad no cubierta EPS y medicina prepagada, Dotación, Auxilios varios, Prestaciones extralegales).

3. Costos Indirectos de la Compañía: Los costos indirectos de la compañía comprenden los gastos y costos de operar la organización como un todo y tienen que ser atendidos en todo momento para ofrecer al cliente u usuario final la disponibilidad de los servicios. Estos gastos no se originan, ni son efectuados en virtud de un proyecto específico.

 Gastos Generales: como guía se presenta la lista de costos que generalmente se incluyen como gastos generales.

 - Alquiler de oficinas, muebles y equipo de oficina
 - Servicios públicos.
 - Papelería y útiles de oficina.
 - Fotocopias.

- Gastos bancarios.
- Servicios médicos.
- Mantenimiento de oficinas
- Alquiler, mantenimiento vehículos de administración y gerencia.
- Seguros incendio y robo.
- Asociaciones profesionales.
- Documentación técnica.
- Revistas y publicaciones.
- Entrenamiento de personal.
- Representación y promoción.
- Preparación y edición de propuestas.
- Gastos de viaje.
- Depreciación.
- Costos de personal no facturable.

4. Honorarios

Análisis del Factor Multiplicador para todos los conceptos salariales

1) SUELDO ANUAL BÁSICO 100%
2) PRESTACIONES SOCIALES

2.1) Prima anual 8.33%

2.2) Cesantía anual 8.33%

2.2.1) Retroactividad cesantías (1) Varía.

2.3) Intereses a las cesantías (2) Varía.

2.4) Vacaciones anuales (3) 5.00%.

2.5) Seguridad social. Varía

2.5.1) ATEP (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional).Varía (4)

2.5.2) IVM (Invalidez, Vejez y Muerte), (16 %, empleador ¾ de 16%).

2.5.3) EGM ((Enfermedad General y Maternidad), (12.5 %, empleador 2/3 de 12.5%).

2.6) Subsidio familiar 4.00%.

2.7) SENA 2.00%.

2.8) ICBF 3.00%.

2.9) Seguros de ley (5) 0.50%.

2.10) Indemnización de ley (6). Varía.

2.11) Otros Varía.

2.11.1) Incapacidad no cubierta seguridad social y medicina prepagada (6). Varía.

2.11.2) Dotación 0.75.

2.11.3) Auxilios varios. Varía.

2.11.4) Prestaciones extralegales. Varía.

3) **COSTOS INDIRECTOS. Varía**

3.1) Gastos legales y de administración (6).

3.2) Gastos directos no reembolsables.

3.2.1) Arrendamiento oficinas.

3.2.2) Servicios públicos.

3.2.3) Mantenimiento y operación oficinas.

3.2.4) Útiles y papelería.

3.2.5) Gastos legales y bancarios.

3.2.6) Capacitación personal (cursos, congresos, seminarios).

3.2.7) Vigilancia y aseo.

3.2.8) Jubilaciones.

3.2.9) Gastos de transporte y vehículos.

3.2.10) Revistas y publicaciones técnicas.

3.2.11) Actualización tecnológica (software, equipos, etc.).

3.2.12) Afiliación a asociaciones profesionales.

3.2.13) Sistematización administración.

3.3) Salarios y prestaciones no reembolsables.

3.3.1) Personal administrativo.

3.3.2) Personal técnico no facturable.

3.3.3) Personal técnico con sueldo por encima de topes.

3.3.4) Preparación de propuestas.

3.4) Otros gastos no reembolsables.

3.4.1) Costos capital de trabajo.

3.4.2) Seguros.

3.4.3) Relaciones públicas y gastos de representación.

3.4.4) Depreciación instalaciones y equipos oficina.

3.5) Asesoría legal permanente (responsabilidad civil, penal, laboral, etc.)

4. Honorarios. Varía entre el 10 y 40% del salario

Factor Multiplicador = 1 + 2 + 3 + 4

NOTAS:

(1) [n(100)/12 – 100/(12x(1+i))]

n= Antigüedad promedio del personal de la firma

i= Reajuste salarial anual

(2) 12% del valor de cesantías consolidadas a dic. 31. Depende de cada empresa.

(3) Son 15 días hábiles, que corresponden a 18 días calendario.

(4) A manera de ejemplo: Para trabajo de Consultoría.

Clase V (Valor inicial: 6.69, valor máximo: 8.70) Trabajo Oficina Clase I (Valor inicial

0.522; valor máximo 0.696)

(5) Varía entre 0 y 1

(6) Depende de cada empresa.[ix]

Demas especificaciones técnicas quedaran contempladas en el Anexo técnico del presente proceso de contratación.

6. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Seguridad y Justicia presenta la información proveniente de la oferta del mercado para "ADELANTAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA, CON MIRAS A VIGILAR DE MANERA PERMANENTE LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, INCLUYENDO SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, REQUERIDO EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, COMO MECANISMO DE SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DEL DELITO".

6.1 Empresas en capacidad de proveer el servicio objeto de contratación

De acuerdo a revisión de la base de datos entregada del Departamento Administrativo de Contratación pública con corte al 31 de diciembre de 2021, conforme a la información financiera de las empresas recopilada por la SuperSociedades y filtrando las empresas por código CIIU conforme al objeto de contratación, se encontraron empresas 1236 empresas, como potenciales proveedores agrupados con los códigos CIIU siguientes:

CÓDIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA
7020	Actividades de consultorías de gestión
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Tabla 22 Código CIIU por actividad económica conforme al objeto de contratación

A continuación, se dan a conocer los posibles proveedores conforme al código CIIU objeto de contratación:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
800003776	DICONSULTORIA SA	VALLE
800007208	GRUPO POSSO SAS	BOGOTA D.C.
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS SAS	BOGOTA D.C.
800010923	HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800015774	B & C S.A.	BOGOTA D.C.
800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA	ATLANTICO

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	BOGOTA D.C.
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800028455	VELNEC SA	BOGOTA D.C.
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	BOGOTA D.C.
800032783	ARANGO Y CIA ARQUITECTOS CONSTRUCTORES LIMITADA	BOGOTA D.C.
800033256	INCORBANK SA BANQUEROS DE INVERSION	BOGOTA D.C.
800036130	DSB ARQUITECTOS DIEGO SUAREZ BETANCOURT Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
800039398	INGEAL S.A.	BOGOTA D.C.
800045556	AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR SAS NIVEL 1	BOGOTA D.C.
800048991	ECA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
800050901	HURTADO Y M SAS	RISARALDA
800053619	CUPULA S.A	ANTIOQUIA
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
800057252	TABASA S.A.S	BOGOTA D.C.
800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS SA	RISARALDA
800058809	FCR SAS	ANTIOQUIA
800061409	BATEMAN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	BOGOTA D.C.
800063969	CASCAIS SAS	VALLE
800064761	SESAC SA	BOGOTA D.C.
800066663	VELZEA SAS ESP	BOGOTA D.C.
800066904	PROCESOS METALICOS SAS	ATLANTICO
800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.	ANTIOQUIA
800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS	BOGOTA D.C.
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	BOGOTA D.C.
800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	BOGOTA D.C.
800078300	CIVALCO SAS	BOGOTA D.C.
800081740	EPROQMECANICA LTDA	ATLANTICO
800082663	TAR SAS	BOGOTA D.C.
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
800086501	EDL SAS	BOGOTA D.C.
800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	ATLANTICO
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	VALLE
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
800097991	INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA	BOGOTA D.C.
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800113559	TOP SUELOS INGENIERIAS	ARAUCA
800129789	HACE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	CESAR
800141159	INARE LTDA	BOGOTA D.C.
800147194	GEMI SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
800147361	M G U2 S A S	BOGOTA D.C.
800155268	CALC INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
800157723	INVESTAL S.A.S.	ANTIOQUIA
800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	BOGOTA D.C.
800162163	ESTRATEGIAS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S	VALLE
800163101	M&J INGENIERIA SAS	SANTANDER
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOSANDES S.A.S.	BOGOTA D.C.
800165605	ENTREHOGAR SAS	SANTANDER
800166199	DELTEC SA	VALLE
800167347	ATENCION SOCIAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.
800168477	ARQ SAS	BOGOTA D.C.
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A. I.S.M.S.A.	ATLANTICO
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA	VALLE
800172858	GALLO LONDOñO & CIA SA	BOGOTA D.C.
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	BOGOTA D.C.
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO SA	VALLE
800173768	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800176602	INVERSIONES ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
800178052	Zona Franca de la Candelaria S.A. Usuario Operador	BOLIVAR
800179722	NYL ELECTRONICA SA	BOGOTA D.C.
800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S. ONASI S.A.S.	BOGOTA D.C.
800181975	CARLOS RAMIREZ GOMEZ Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
800184196	CORPORACION INTEGRAL TECNO DIGITAL CITED S.A.S.	BOGOTA D.C.
800184582	GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS	BOGOTA D.C.
800185347	ZONA FRANCA DE BOGOTA SA	BOGOTA D.C.
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	ATLANTICO

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	SANTANDER
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT LTD	BOGOTA D.C.
800192185	IMERC LTDA	BOLIVAR
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	ANTIOQUIA
800195661	INVERSIONES VALMIERA SAS	BOGOTA D.C.
800200953	AR GEOPHYSICAL CONSULTANT LIMITADA	BOGOTA D.C.
800211268	FELIPE GOMEZ HERRERA Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
800211281	CARLOS F GARZON LTDA	BOGOTA D.C.
800213081	SERIAL LTDA	SANTANDER
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	VALLE
800215658	SIGNUM INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION S.A.S.	BOGOTA D.C.
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS	BOGOTA D.C.
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES SAS	BOGOTA D.C.
800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS	RISARALDA
800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	SANTANDER
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	BOGOTA D.C.
800234044	ODIGOS SAS	BOGOTA D.C.
800237326	EVALTEC SAS	ANTIOQUIA
800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
800241577	CONSUCOL SAS	BOGOTA D.C.
800241849	CDI S.A. EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	BOLIVAR
800244080	EMILUI SAS	BOGOTA D.C.
800244082	NOTILEX SAS	BOGOTA D.C.
800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS .S.A.S	ANTIOQUIA
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
800248194	SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
800248916	G Y G CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.	ANTIOQUIA
800252568	KAMATI LIMITADA	VALLE
800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS	VALLE
802001831	IINDUTRONICA DEL CARIBE SAS	ATLANTICO
802002629	.SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.	ATLANTICO

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	ATLANTICO
802008944	SHADAI REPRESENTACIONES & CIA S ENC	ATLANTICO
802009374	ECO PLANET LTDA	ATLANTICO
802009465	INMOBILIARIA E INVERSIONES ISAN SAS	ATLANTICO
802010096	PROCELEM INGENIRIA S.A.S	ATLANTICO
802013061	PROMOTORA HACIENDA LAS FLORES S.A.S.	ATLANTICO
802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS	ATLANTICO
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	ATLANTICO
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S	ATLANTICO
802023456	AGRUPARTE DE COLOMBIA SA S	ATLANTICO
802023717	DOS LOGISTICA SAS	ATLANTICO
802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SAS	ATLANTICO
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ATLANTICO
802025044	INTELPRO S.A.S.	ATLANTICO
804001735	INTERPRO SAS	SANTANDER
804002601	C.S.I. CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.	SANTANDER
804005440	LV INGENIERIA LTDA	SANTANDER
804005882	ESAO SAS	SANTANDER
804005959	ORGANIZACION LOG SA	SANTANDER
804007055	K2 INGENIERIA SAS	SANTANDER
804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	SANTANDER
804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS	SANTANDER
804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SA	SANTANDER
804010786	iINGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS	SANTANDER
804011280	SUPRA ASSETS SAS	SANTANDER
804011804	COPOWER LTDA	SANTANDER
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS	SANTANDER
804013213	TOOL S.S. S.A.S.	SANTANDER
804014238	DESING LTDA	SANTANDER
804014816	HOL SAS	ATLANTICO
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	SANTANDER
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	ATLANTICO
805004015	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	VALLE
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.
805009710	CIM COMPAÑIA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	VALLE
805010748	SINTECO S.A.S	VALLE
805012758	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA	VALLE
805017818	GIVAN INGENIERIA S.A	VALLE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
805018115	ANALCOR & LTDA	VALLE
805018570	SUITCO SA	BOGOTA D.C.
805023990	DECISIONES SOLIDAS SAS	VALLE
805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO SA	VALLE
806004333	PROINVEST LTDA EN REORGANIZACION	BOLIVAR
806004368	GESTORA LAS AMERICAS S.A.S.	BOLIVAR
806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.	BOLIVAR
806012572	PROMOTORA INTEGRAL COLOMBIANA S.A.S	BOLIVAR
809000735	DCI INGENIEROS SAS	TOLIMA
810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	CALDAS
810002747	Ingenieria y Consultoria Ingecon SAS	BOGOTA D.C.
811000056	INGENIERIA INMOBILIARIA SA	ANTIOQUIA
811001644	GENERADORA UNION SAS	ANTIOQUIA
811002867	SOPORTICA SAS	ANTIOQUIA
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS S.A.S	ANTIOQUIA
811004230	DISEÑO CORPORATIVO SAS	ANTIOQUIA
811004340	GESTION EN INGENIRIA CIVIL Y AMBIENTAL	ANTIOQUIA
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS	ANTIOQUIA
811009501	LYM JARAMILLO SAS	ANTIOQUIA
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A	ANTIOQUIA
811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S	ANTIOQUIA
811017887	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS	ANTIOQUIA
811021433	COVIN SA	ANTIOQUIA
811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS SAS	ANTIOQUIA
811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	ANTIOQUIA
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIS Y PROYECTOS SAS	ANTIOQUIA
811036316	EL CIELO S A S	ANTIOQUIA
811037742	CH ARQUITECTOS SAS	ANTIOQUIA
811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION SA	ANTIOQUIA
811042435	TAMACO S.A.S	ANTIOQUIA
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	ANTIOQUIA
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.	ANTIOQUIA
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA
811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
813001917	INVERSIONES E INGENIERIA VILLEGAS GUTIERREZ SAS	BOGOTA D.C.
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	RISARALDA
816001576	CONSULTEC SAS	RISARALDA
816007468	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	RISARALDA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
817007005	LA FORTUNA SA	CAUCA
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S	BOYACA
820005548	CONVIALQUI SAS	BOYACA
822003568	INGECINCO LTDA.	META
822006084	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	META
822007239	ARM CONSULTING S.A.S	META
823001405	JERICO TRADING CORPORATION SAS	ATLANTICO
824006265	GESTORES & CONSULTORES LTDA EN REORGANIZACION	CESAR
826001269	INGEMA LIMITDA	BOGOTA D.C.
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
829000918	GAMMA RITE EN REORGANIZACIÒN	SANTANDER
830002181	GRUPO MOK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIAN	BOGOTA D.C.
830005675	INVERSIONES PROFESIONALES S. EN C.	BOGOTA D.C.
830006777	AGS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.
830008358	ASESORIAS NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.	BOGOTA D.C.
830009940	IIE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830010175	INAR ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
830012157	THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) S.A.	BOGOTA D.C.
830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	BOGOTA D.C.
830012833	PROYECTOS INTEGRALES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	BOGOTA D.C.
830014450	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.
830015528	AUDILIMITED SAS	BOGOTA D.C.
830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	BOGOTA D.C.
830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)	BOGOTA D.C.
830021790	HAY GROUP LTDA	BOGOTA D.C.
830023404	ACT TELEMATICA SA	BOGOTA D.C.
830023481	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	BOGOTA D.C.
830023696	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA SA	BOGOTA D.C.
830023761	2C INGENIEROS SA	BOGOTA D.C.
830024774	MOLANOZ ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
830025968	AUTOMATIZACIONAVANZADA SA	BOGOTA D.C.
830026223	C R G SAS	BOGOTA D.C.
830026612	EMEC SAS	BOGOTA D.C.
830026911	QUASFAR MYF SA	BOGOTA D.C.
830028126	RYM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	BOGOTA D.C.
830028630	PANAIA SAS	BOGOTA D.C.
830031757	DATATOOLS SA	BOGOTA D.C.
830034128	SEEL SA	BOGOTA D.C.
830037956	SOMOS INVERSIONES Y COMPAÑIA SAS	BOGOTA D.C.
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A	BOGOTA D.C.
830040274	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS	BOGOTA D.C.
830041027	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S A	BOGOTA D.C.
830042398	ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SA	BOGOTA D.C.
830042614	CPA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830042921	PROING LTDA	BOGOTA D.C.
830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	BOGOTA D.C.
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S	BOGOTA D.C.
830043710	ERGOS COLLECTION SAS	BOGOTA D.C.
830043920	JIC Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
830045782	TELEMEDICIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.AS	BOGOTA D.C.
830046427	AX2 SA	BOGOTA D.C.
830046673	CONTROLTECH LTDA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830047991	EGON ZEHNDER SAS	BOGOTA D.C.
830048751	A CINCO SAS	BOGOTA D.C.
830050473	DATTIS COMUNICACIONES S.A.S	BOGOTA D.C.
830050499	MCLARENS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	BOGOTA D.C.
830053483	INTERNACIONAL LAW CONSULTANTS SAS	BOGOTA D.C.
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.
830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830054864	INGENIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESSTRUCTURA IPI SAS	BOGOTA D.C.
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
830055677	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830057903	ABS RED ASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL SA	BOGOTA D.C.
830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
830058737	VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS A.S.S	BOGOTA D.C.
830059465	PSIGMA CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.
830059789	iINVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA SAS	BOGOTA D.C.
830061032	HABOCIC CONSULTORIA INTERVENTORIA CONSTRUCCION S A HABOCIC CONSULTORIA INTERVENTORIA CONSTRUCCION S A S	BOGOTA D.C.
830061122	HERA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830061316	CONSULCONS LTDA	BOGOTA D.C.
830061474	C&M Consultores SAS	BOGOTA D.C.
830061638	SOCIEDAD DE ADMINISTRADOR DE INMUEBLES E INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
830063017	TECTUM CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
830063689	HL CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.
830064657	INGENIERIA STRYCON SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA
830066396	REFRATERMIC S A	BOGOTA D.C.
830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.
830066664	ALFONSO URIBE S & CIA S A.	BOGOTA D.C.
830067044	Operamos 2000 SAS	BOGOTA D.C.
830067539	JM GOMEZ PROYECTOS E INVERSIONES SCA	BOGOTA D.C.
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	BOGOTA D.C.
830068724	ARA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830069215	S2R INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
830069752	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	BOGOTA D.C.
830070873	GCA TECHNOLOGIES SA	BOGOTA D.C.
830070918	VALENT BIOSCIENCES LLC	BOGOTA D.C.
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
830072170	BENEFICIOS INTEGRALES OPORTUNOS SAS	BOGOTA D.C.
830072253	LABORATORIOS MEGAMEDICAL SAS	BOGOTA D.C.
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830073450	MCS CONSULTORIA Y MONITOREO AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES S.A.. - COSENIT S.A..	BOGOTA D.C.
830077054	INVERTANZA SAS	BOLIVAR
830078263	K Y V BANCA DE VALOR SA	BOGOTA D.C.
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACA SAS	BOGOTA D.C.
830081986	ARTECON ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
830082285	PERTDPM	BOGOTA D.C.
830082693	ARCOMAT SAS	BOGOTA D.C.
830083351	ENCINALES RESTREPO ASESORES Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
830083649	SPIRAL INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.
830084106	THE WHARRANTY GROUP COLOBIA SA	BOGOTA D.C.
830084203	ELECTRONICS DEVICE COMPANY S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	BOGOTA D.C.
830085151	DESARROLLADORES DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
830086882	CASTAÑEDA VELASCO IVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
830086999	ASISTA SAS	BOGOTA D.C.
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS PROASEM SAS	BOGOTA D.C.
830087225	JASEN CONSULTORES S A S	BOGOTA D.C.
830087330	GLOBAL LOGISTICS OPERATIONS LTDA	BOGOTA D.C.
830090315	GRUPO SPIRA SAS	BOGOTA D.C.
830093697	PROMOTORA DE NEGOCIOS Y VALORES S.A.	BOGOTA D.C.
830093795	BLACKMANS TRADING CORP	ATLANTICO
830094833	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	BOGOTA D.C.
830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830095056	INVESTOR S.A.S.	BOGOTA D.C.
830095283	VMH Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.
830095451	INFRASTRUCTURE TECHNICAL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
830096373	SERVICIOS CORPORATIVOS PARA ASEGURADORES LTDA	BOGOTA D.C.
830096917	HNA INGENIERIA S.A.S	BOGOTA D.C.
830097620	ALDEA PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	BOGOTA D.C.
830098592	BUSINESS TALENT CONSULTING S.A.S	BOGOTA D.C.
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS	BOGOTA D.C.
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	BOGOTA D.C.
830102185	INVERSIONES EVE SAS	BOGOTA D.C.
830105228	EIATEC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830105897	Compañia de Desarrollo Territorial sas	BOGOTA D.C.
830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS	BOGOTA D.C.
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE S.A	BOGOTA D.C.
830109862	CRC OUTSOURCING SAS	BOGOTA D.C.
830110454	BRICCON S.A.S.	BOGOTA D.C.
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
830112039	GRUPO SAN JACINTO SAS	CUNDINAMARCA
830113227	FTI CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
830113599	INVERPROGRESO SA	BOGOTA D.C.
830113600	INVERSEGOVIA SA	BOGOTA D.C.
830113706	GHL GRUPO HOTELES S.C.A.	BOGOTA D.C.
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE	BOGOTA D.C.
830115484	ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A	BOGOTA D.C.
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	BOGOTA D.C.
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.
830116718	CLEAN AND LIFE SA	CUNDINAMARCA
830117370	SERVIMETERS SAS	BOGOTA D.C.
830117718	INMOBILIARIA SAN JACINTO SAS	CUNDINAMARCA
830117841	AVANZADA SA	BOGOTA D.C.
830119137	NHU DISEÑOS CONTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS	BOGOTA D.C.
830119307	ILONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
830119382	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	BOGOTA D.C.
830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
830121350	KEY ZOOM TECHNOLOGIES DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830121597	IPM SAS	BOGOTA D.C.
830126135	SIS SOLUCIONES INTEGRALES GNSS S.A.S.	BOGOTA D.C.
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830126327	AVANXO COLOMBIA	BOGOTA D.C.
830127783	INVERSORA & CIA. S EN C	BOGOTA D.C.
830129215	SILK BANCA DE IONVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830130023	IDAIA SAS	BOGOTA D.C.
830131593	AVANTI CONSULTORIAS E INVERSIONES S EN C	BOGOTA D.C.
830132647	VARGAS WILLIAMSON ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
830133132	INCENTIVE S.A.S	ANTIOQUIA
830133279	INVERFAMA S.A.	NORTE DE SANTANDER
830133444	EXIMIUM INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.
830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	BOGOTA D.C.
830133692	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.
830134268	TOTAL TRUCK SAS	BOGOTA D.C.
830135983	MANALAPA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830137892	INVERSIONES FRS S.A.S	BOGOTA D.C.
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
830138886	LIAN DISEÑOS Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
830139152	INTRAGATE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830139248	VICAMA SAS	BOGOTA D.C.
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830141159	IPT SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.
830142358	MAFESA SAS	BOGOTA D.C.
830143051	Consultores Macrofinancieros Asociados SA	BOGOTA D.C.
830144405	SONY MUSIC PUBLISHING COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830146248	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	BOGOTA D.C.
830146338	G4S HOLDING COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
830146499	MC ARQUITECTOS SA	BOGOTA D.C.
830500525	SERVICIO DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS	ATLANTICO
830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	VALLE
830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	BOGOTA D.C.
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
830504035	ARDECO SAS	SANTANDER
830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL SAS	BOGOTA D.C.
830504600	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S	BOGOTA D.C.
830505853	SOLITEC S.A.S. EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
830507456	LEGUIZAMO ORTEGA CIA S EN C	BOGOTA D.C.
830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
830508793	THE BREAKTHROUGH SAS	BOGOTA D.C.
830509674	INGARK SAS	ANTIOQUIA
830510790	APPLUS NORCONTROL SL	BOGOTA D.C.
830510830	SDI SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C.
830511486	SALAZAR REY & CIA S.C.A.	SANTANDER
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
830513245	PINTUSEL S A S	BOGOTA D.C.
830513773	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830513942	CORVEZ SAS	CHOCO
830514569	ILEO KON KOREA SAS	BOGOTA D.C.
830514927	WILLIS TOWERS WATSON CONSULTORES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830515117	GNG INGENIRIA S.A.S	BOGOTA D.C.
844005086	DUVAL LTDA	CASANARE
860000656	HMV INGENIEROS LTDA	ANTIOQUIA
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.
860002837	OSPINAS Y CIA S A	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860004738	INGENIERIA DE PUENTES SAS	BOGOTA D.C.
860005704	JORGE TRIANA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS	BOGOTA D.C.
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
860009250	RETREPO Y URIBE SAS	BOGOTA D.C.
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	BOGOTA D.C.
860017126	ASESORIAS AURORA SAS	BOGOTA D.C.
860023796	INVERSIONES PALIRA LTDA	BOGOTA D.C.
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	BOGOTA D.C.
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	BOGOTA D.C.
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A	BOGOTA D.C.
860031831	CAJIAO OSPINA & CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
860033322	ASESORIAS E INVERSIONES ANDINAS SAS	BOGOTA D.C.
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA	BOGOTA D.C.
860038994	INVERSIONES MS SAS	BOGOTA D.C.
860040871	Plinco S.A.	BOGOTA D.C.
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA	BOGOTA D.C.
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
860043799	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	BOGOTA D.C.
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.
860046645	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES SAS	BOGOTA D.C.
860046927	TIPIEL S.A.	BOGOTA D.C.
860048081	MONTINPETROL SA	BOGOTA D.C.
860049506	MULTI-INVERSIONES LTDA.	BOGOTA D.C.
860050146	INGECONTROL SA	BOGOTA D.C.
860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	BOGOTA D.C.
860054776	ADOLFO LOPEZ TARAJANO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
860055182	WSP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
860055558	ACERO ESTRUCTURAL DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
860058737	ASESORIA Y GESTION CIA SAS	BOGOTA D.C.
860059851	ACI PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
860062439	PROYECTOS Y DISEÑOS SAS	BOGOTA D.C.
860065102	ECONOMETRIA S.A.	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA S A S	BOGOTA D.C.
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA	BOGOTA D.C.
860067561	JOYCO SAS BIC	BOGOTA D.C.
860067745	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS	BOGOTA D.C.
860068910	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	BOGOTA D.C.
860069446	HIDROCONSULTA SAS	BOGOTA D.C.
860072045	HL INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
860075480	FAL INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.
860077099	PAYC SAS	BOGOTA D.C.
860077758	CAMILO VILLAVECES ATUESTA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
860350566	LA ROTA UPRIMNY SAS	BOGOTA D.C.
860353765	INVERLINK SAS	BOGOTA D.C.
860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	BOGOTA D.C.
860402221	VIBRAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA O VIBRAN SAS	BOGOTA D.C.
860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS SAS	BOGOTA D.C.
860450020	MRB INGENIEROS ARQUITECTOS SA	BOGOTA D.C.
860450644	INTERSA S.A	BOGOTA D.C.
860451192	MARSH RISK CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.
860502807	ALFA ALFREDO AMORE Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
860503007	ASESORA TRAMITAMOS SAS	BOGOTA D.C.
860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	BOGOTA D.C.
860512772	TECNINGENIERIA SA	CUNDINAMARCA
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	BOGOTA D.C.
860517144	CANO JIMENEZ ESTUDIOS SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
860519556	DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA	BOGOTA D.C.
860520741	INVERSIONES JDN SAS	BOGOTA D.C.
860522381	KPMG ADVISORY TAX & LEGAL	BOGOTA D.C.
860522608	INGENIEROS ASOCIADOS DE SERVICIOS SAS - INGASER SAS	BOGOTA D.C.
860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	BOGOTA D.C.
860525055	CONTROL DE RIESGOS S.A.	BOGOTA D.C.
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	BOGOTA D.C.
860528332	GRUPO GIULETI S.A.S	BOGOTA D.C.
860530829	INGETOP SAS	BOGOTA D.C.
860532790	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
860534836	INVERSIONES J&R SAS	CUNDINAMARCA
860535490	TELVAL SA	BOGOTA D.C.
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA -RICAYER CIA LTDA	BOGOTA D.C.
890104625	ECOVIAS SAS	ATLANTICO

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
890115165	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR	ATLANTICO
890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	ATLANTICO
890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL	SANTANDER
890211924	iICL-INGENIERIA DE CORROSION	SANTANDER
890212830	CONSTRUCCIONES MORENO SAS	SANTANDER
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA S.A.S.	VALLE
890303126	PLANES SAS	VALLE
890306094	GI CONSULTORES ANDINOS SAS	VALLE
890307980	ZAFRA & CIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
890308756	ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA	VALLE
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	VALLE
890323585	AGENCIA DE ADUANAS DELIO ARISTIZABAL & CIA SC NIVEL 1	VALLE
890329022	ISE INGENIERIA SAS	VALLE
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS	VALLE
890330481	CUMBRES S.A.	BOGOTA D.C.
890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS	BOLIVAR
890401053	BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA SA	BOLIVAR
890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.	BOLIVAR
890404190	AGENCIA DE ADUANAS GAMA SAS NIVEL1	BOLIVAR
890405461	PROMOCIONES TALARAME LTDA Y CIA SCA	BOLIVAR
890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	BOLIVAR
890406689	ESPITIA Y ROMAN Y CIA S EN C	BOLIVAR
890903055	INTEGRAL S.A.	ANTIOQUIA
890903279	Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	ANTIOQUIA
890905686	INVERSIONES PINAMAR SA	ANTIOQUIA
890907724	GEOMINAS S.A.	ANTIOQUIA
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	ANTIOQUIA
890910447	SEDIC SA	ANTIOQUIA
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS S.A.S	ANTIOQUIA
890920656	INTERVE S.A.S	ANTIOQUIA
890921677	MR LONDOÑO SAS	ANTIOQUIA
890921786	CAUCHALITO S.A.S	ANTIOQUIA
890922265	HATCH S.A.S.	ANTIOQUIA
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
890927442	VIA LIBRE S.A.	ANTIOQUIA
890928156	PLNICALCULOS SAS	ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
890928186	SANEAR S.A	ANTIOQUIA
890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS	ANTIOQUIA
890937250	UNION ELECTRICA S.A.	ANTIOQUIA
890939223	OMC S.A.S.	ANTIOQUIA
890940364	CUARTAS RESTREPO S.A.S	ANTIOQUIA
891500001	AARON DAYAN E HIJOS LTDA	VALLE
891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS	VALLE
891855089	GYJ RAMIREZ SA	BOGOTA D.C.
892200328	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS DE SABANAAS SAS (DISELCESA SAS)	ATLANTICO
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900012579	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA
900013256	GESTAR INNOVACION SAS	BOGOTA D.C.
900017392	SYSTEM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900017408	IP MARCAS S.A	BOGOTA D.C.
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED	BOGOTA D.C.
900020289	DT GLOBAL INC	BOGOTA D.C.
900020887	M&L PORTEX S.A.S.	BOGOTA D.C.
900021482	DAIMCO	ATLANTICO
900023512	PERLUN SAS	HUILA
900028247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.	VALLE
900033049	INVERSAD SAS	BOGOTA D.C.
900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
900036866	PORTAFOLIO VERDE S.A.S.	ANTIOQUIA
900037764	VEMEGA SAS	ANTIOQUIA
900039806	PERFORMANCE FACTOR SAS	BOGOTA D.C.
900041136	VALOR AGREGADO Y COMPAÑIA SAS	VALLE
900041179	JHS INGENIERIA LIMITADA	BOGOTA D.C.
900045320	LAS PERSEIDAS S.A.S.	ANTIOQUIA
900046641	IRCANDA S.A.S	BOGOTA D.C.
900053137	PEMCO SAS	VALLE
900055091	Aquiles Colombia SAS	BOGOTA D.C.
900055537	TATA INVERSIONES Y CIA S. EN C.	BOGOTA D.C.
900057500	ALB INGENIERIA SAS	SANTANDER
900058202	NEUTRO VIP SAS	BOGOTA D.C.
900058416	MURANO CONSULTORES SA	BOGOTA D.C.
900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900063349	iINNERWORKINGS ANDINA SAS	BOGOTA D.C.
900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA	CUNDINAMARCA
900068796	INFOTIC SA	BOGOTA D.C.
900068904	BAKER TILLY COLOMBIA CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C.
900069119	GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS GIPRO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
900070165	DIXPRO SAS	BOGOTA D.C.
900070945	ZULUAGA INGENIERA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.
900071212	CONSTRUCTORA DOMUS SAS	VALLE
900074453	POWERLINE WIRELESS COMMUNICATIONS SAS EN REORGANIZACION	VALLE
900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
900077164	VISION INDUSTRIAL SA	BOLIVAR
900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	CUNDINAMARCA
900078918	INVECOLOR S.A.S.	ANTIOQUIA
900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	BOGOTA D.C.
900081985	GEODIM SAS	SANTANDER
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	BOGOTA D.C.
900087924	LAB GROUP COLOMBIA HOTELS SAS	BOGOTA D.C.
900090780	CELQO SAS	BOGOTA D.C.
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOB SAS	RISARALDA
900096767	GENA GROUP SAS	VALLE
900097377	ELECTROMAC LIMITADA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	BOLIVAR
900103929	ECODES INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900104821	Applus Colombia Ltda	BOGOTA D.C.
900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	RISARALDA
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S.	ANTIOQUIA
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE S.A. UOZF	ATLANTICO
900108058	CARBONE BRACHT & CIA SCA	BOGOTA D.C.
900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
900108928	DCARAVAN S A S	BOGOTA D.C.
900110934	MGJ INGENIEROS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
900111588	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA SANCE SAS	SANTANDER
900112154	DIVERSIFICAR SAS	VALLE
900113435	SUMMUM PROJECTS SAS	BOGOTA D.C.
900114700	SERVELECT LTDA	ATLANTICO

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900116938	COINTEXCARGO LOGISTICS SERVICES SA	BOGOTA D.C.
900120500	LOPEZ VILLAMARIN CONSULTORES LTDA	BOGOTA D.C.
900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	BOGOTA D.C.
900125860	CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK SAS	BOGOTA D.C.
900126534	CEDING SAS	VALLE
900127801	Pensemos Soluciones de Industria S.A.	BOGOTA D.C.
900129770	INSUELECTRI S.A.S.	ATLANTICO
900130567	GSA INGENIERIA SAS	ATLANTICO
900131471	AZURITA SAS	VALLE
900131505	ARC CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.
900131679	INGENIERIA DE CABLES DE TRANSPORTE SA	CALDAS
900132035	VISION DE VALORES S.A.S	CUNDINAMARCA
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	BOGOTA D.C.
900135777	F.W.W. & CIA S EN C O F.W.W. & CIA	BOGOTA D.C.
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.
900139110	MAB INGENIERIA DE VALOR SA	BOGOTA D.C.
900142368	INVER PLUS SAS EN LIQUIDACION	VALLE
900150121	MANAGEMENT AND QUALITY SAS	BOGOTA D.C.
900152770	M7 CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.	ANTIOQUIA
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	ANTIOQUIA
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) S.A.S	BOGOTA D.C.
900159278	PROCTEK SAS	BOGOTA D.C.
900159377	DIEGO SERRANO & CIA S EN C	BOGOTA D.C.
900161993	SONDEOS GEOFISICOS SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA
900165846	INPROYECT SAS	ANTIOQUIA
900168454	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CREDITOS Y FIANZAS S.A.	BOGOTA D.C.
900169754	CORPORACION LATINOAMERICANA DE VALORES SA	BOGOTA D.C.
900170091	JM SEDINKO SAS	BOGOTA D.C.
900170122	ASESORIA ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	BOGOTA D.C.
900171285	AGROVACUNOS SAS	VALLE
900175710	INVERSIONES NATAVAN SCA	ATLANTICO
900175798	CEJ CONSULTORES DE NEGOCIOS SAS	BOGOTA D.C.
900175904	SOLCICOL SAS	BOGOTA D.C.
900177397	HOSPITALAR GROUP S.A.S	ANTIOQUIA
900180450	AQUISGRAN S.A.S	ANTIOQUIA
900180705	FEM INGENIERIA SAS	VALLE
900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	SANTANDER
900182037	MASTERPLAN INGENIERIA Y CIA LTDA	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900183504	RGA SOLUCIONES LTDA	ATLANTICO
900188602	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS BIC	BOGOTA D.C.
900191089	JE MUÑOZ Y ASOCIADOS SAS	ANTIOQUIA
900192871	ASVQ SAS BIC	BOGOTA D.C.
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900194233	SANTAIDON SAS	BOGOTA D.C.
900195403	MEJIA GESTIÓN EMPRESARIAL SAS	BOGOTA D.C.
900196947	PROEVAL INGENIEROS SA	VALLE
900198610	EI&T INGENIERIA SAS	VALLE
900198771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	ANTIOQUIA
900199790	AGRODINCO SAS	MAGDALENA
900201108	GEOTAM SAS	BOGOTA D.C.
900203038	SAWLER INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900204764	VILTEC SAS	BOGOTA D.C.
900205112	LOGISTICA INVERSIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900206274	JULIO CESAR GUERRERO ARQUITECTURA LTDA	BOGOTA D.C.
900206480	INGETEC INGENIERÍA & DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS	BOGOTA D.C.
900209807	SLACOL SAS	CUNDINAMARCA
900210555	DIAZ ARISTIZABAL Y CIA S EN C	BOLIVAR
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	CUNDINAMARCA
900213686	CONSTRUINVERSIONES D & J SAS	HUILA
900218054	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTAALES Y DE GESTION SAS	BOGOTA D.C.
900224255	SMART BUSINESS COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900226780	URIBELONDON Y CIA SCA	ANTIOQUIA
900226975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.
900229560	GRUPO INTERAMERICANO DE COLOMBIA SA	ATLANTICO
900229761	NET LOGISTIK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900230405	LA SIRENA INVERSIONES LTDA	BOGOTA D.C.
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	BOGOTA D.C.
900230949	deek machine sas	BOGOTA D.C.
900231490	AYUDA TEMPORAL DEL CARIBE SA	ATLANTICO
900232333	ULTRATEK SAS	ATLANTICO
900233015	ENTERPRISE MANAGEMENT SERVICES SAS	ATLANTICO
900235978	ZONA FRANCA BRISA S A USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S.	CASANARE
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	BOGOTA D.C.
900241197	INVERSIONES LAS ARKAS SAS	BOGOTA D.C.
900241201	LABCORP COLOMBIA SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.
900241492	BYC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	META
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900245246	ALFOZ SAS	BOGOTA D.C.
900245956	EMPRESA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DANSGOLD SAS	BOGOTA D.C.
900248366	ILP INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900249138	MM RESTREPO & CIA. S.A.S	ANTIOQUIA
900249143	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	ATLANTICO
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A.	ATLANTICO
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	ANTIOQUIA
900250217	Epypsa Colombia	BOGOTA D.C.
900251235	INSA HOLDINGS S A	BOGOTA D.C.
900251513	ESTACIONES METROLINEA LTDA	SANTANDER
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	NARINO
900253062	ACOSTA RESTREPO HERMANOS SAS	BOGOTA D.C.
900254129	INGENIERÍA Y ASESORÍAS GLOBALES SAS	ANTIOQUIA
900254659	BASICO PROYECTOS	CUNDINAMARCA
900255798	CONSORCIO OGS CA SUCURTSAL COLOMBIA	SANTANDER
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900262614	RIO TERRACE SA EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.
900262621	BUSINESS SWEDEN BUSINESS SUPPORT OFFICE AB	BOGOTA D.C.
900264392	J.G.RESTREPO Y ASOCIADOS S EN C	BOGOTA D.C.
900265277	INVERISONES SEBASTOPOLL S.A	BOGOTA D.C.
900265892	INCOPIMAR LIMITADA	BOGOTA D.C.
900267806	JIKURI SAS	BOGOTA D.C.
900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ SAS	BOGOTA D.C.
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS	BOLIVAR
900269883	ZONA FRANCA METROPOLITANA SAS USUARIO OPERADOR	CUNDINAMARCA
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	VALLE
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS	BOLIVAR
900279559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
900281430	CONTREEBUTE S.A.S.	ANTIOQUIA
900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900283417	JGB INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA	ANTIOQUIA
900283903	UNIANSA SAS	ANTIOQUIA
900291838	AIRAVATA SAS	BOGOTA D.C.
900292833	KRONUS SAS	BOGOTA D.C.
900293361	GEOMARES SAS	BOGOTA D.C.
900294071	CERTION SAS	ANTIOQUIA
900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	BOGOTA D.C.
900298025	CURQUIN S.A.S.	BOGOTA D.C.
900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	BOGOTA D.C.
900298874	SIGA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900299685	GEXTION:GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION SAS	ANTIOQUIA
900308132	Hepta Proyectos SAS	BOGOTA D.C.
900308871	ZONA FRANCA DE IBAGUE SAS USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	TOLIMA
900309161	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900309576	PETROSEISMIC SERVICES SA	BOGOTA D.C.
900311215	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DE PEREIRA SAS - USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	RISARALDA
900311747	DARDA OIL SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SA.S	BOGOTA D.C.
900313043	BEJILI SAS	BOGOTA D.C.
900314685	SCAI CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.
900315816	ESTRATEGIA EN ACCION S.A.S.	ANTIOQUIA
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
900317243	FUGRO (USA) HOLDINGS INC. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900318410	INVERSIONES GAITAN GONZALEZ SAS	BOGOTA D.C.
900319286	JORGE FANDIÑO SAS	BOGOTA D.C.
900319755	KBT SAS	BOGOTA D.C.
900320098	SIGLO COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900322796	OSPINA GARCIA ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900324525	GEOCONTROL MAB S.A.S.	BOGOTA D.C.
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900326213	THE LOUIS BERGER GROUP COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900326219	ENERGIA PROACTIVA S.A.S	RISARALDA
900327528	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900329249	JAKAVE S.A.S	ANTIOQUIA
900329508	INVERSIONES CMHJ SAS	BOGOTA D.C.
900330490	MLO SAS	CUNDINAMARCA
900332869	GRUPO E3 S.A.S	BOGOTA D.C.
900333566	COMPASS BRANDING SAS	BOGOTA D.C.
900333610	S.O.S. CONTINGENCIAS S.A.S.	BOGOTA D.C.
900335108	TECNICA Y PROYECTOS SA TYPSA	BOGOTA D.C.
900335275	Ingeniería y Servicios Tecnicos SERINGTEC SAS	BOGOTA D.C.
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900338012	LOS CEDROS PARQUE AMBIENTAL SAS	ANTIOQUIA
900338346	CONSTRUCION, INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA. CINCO LTDA	HUILA
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	ANTIOQUIA
900340139	SUMARQ CONSTRUCTORA SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900341322	METRO OPERACION INMOBILIARIA SAS	BOGOTA D.C.
900341780	HARP INGENIERIA LTDA	BOGOTA D.C.
900343234	RACIONALIZAR SAS	BOGOTA D.C.
900346488	GRUPO EMPRESARIAL VELASQUEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	CUNDINAMARCA
900346569	VALORAR FUTURO S.A.	ANTIOQUIA
900346690	VALET 99 SAS	BOGOTA D.C.
900346779	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900347447	SEMAVE S.A.S	ATLANTICO
900350044	SURVEY SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO
900354586	M+GROUP ARQUITECTURA SAS	ANTIOQUIA
900355394	CAPITALES DEL PACIFICO SAS	VALLE
900355829	Diseños Estructurales J.A.A. S.A.S.	ANTIOQUIA
900356808	INVERSIONES LOS TORILES S.A.S	BOGOTA D.C.
900357395	KANDEO INVESTMENT ADVISORS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900358790	KINTO SAS	BOGOTA D.C.
900361734	FARO COLOMBIANO SAS	BOGOTA D.C.
900361866	GREEN HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.
900365677	CDM SMITH	BOGOTA D.C.
900366754	NEXUS INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
900366855	ESUR S.A.S	ANTIOQUIA
900368371	BONETE SAS	VALLE
900368436	ABELIA SAS	VALLE
900369069	SYNERMIN SAS	CUNDINAMARCA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900369677	INVERSIONES MOICLAR Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
900373501	SUTHERLAND GLOBAL SERVICES COLOMBIA SAS	ATLANTICO
900375158	TALUMA S.A.S	BOGOTA D.C.
900375443	LA CEIBA ANCESTRAL SAS	BOGOTA D.C.
900375840	AGNIS SAS	BOGOTA D.C.
900375963	VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA C A SUCURSAL	BOGOTA D.C.
900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900380987	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.
900381226	IV INGENIEROS CONSULTORES, SUCURSAL COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
900382494	RAL CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900383379	INVERSIONES CARLE S.A.S.	BOGOTA D.C.
900384886	VISHNU SAS	BOGOTA D.C.
900385451	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTOLAS MARGARITAS SAS	CESAR
900387138	TEKTO INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900388292	MODYMARCA SAS	ANTIOQUIA
900389727	TALLE DE ARQUITECTURA DE BOGOTA SAS	BOGOTA D.C.
900390077	ANDIEZ S.A.S.	ANTIOQUIA
900390167	CAPITAL MANAGEMENT INISHT SAS	BOGOTA D.C.
900393176	SOLID INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.
900393177	ALEJANDRIA INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.
900393843	GENERA CAPITAL SAS	VALLE
900393932	JSA SAS	BOGOTA D.C.
900394330	INVERSIONES PREVISALUD SAS	ATLANTICO
900394809	GRUPO ANDEAN SAS	ANTIOQUIA
900394846	INVERSIONES Y PROYECTOS ANDINOS SAS	BOGOTA D.C.
900394870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	ANTIOQUIA
900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA	ANTIOQUIA
900396476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA
900397261	INCONVAR SAS	BOGOTA D.C.
900398777	INVERSIONES DEVON Y CIA SCA	BOGOTA D.C.
900398964	KGP CONSULTORIAS Y LOGISTICA SAS	ARAUCA
900399339	INVERSIONES C SAS	ANTIOQUIA
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS	BOGOTA D.C.
900400646	WSP CANADA INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900403871	VILLA ASTURIAS SAS	VALLE
900404105	FORTE MALLORCA SAS	VALLE
900404445	LA VALLEJA SAS	VALLE

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900404749	CAPITAL FLOWER SAS	ANTIOQUIA
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.
900405229	IINVERSIONES ROCAZUL SAS	VALLE
900406996	LATIN AMERICA INVESTEMENT & CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	NARINO
900408150	GLOBAL DOMINION ACCESS S.A SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	ANTIOQUIA
900410345	P&A ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
900411974	GESTION Y ADMINISTRACION INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.
900412036	INVERSIONES COBRELOA SAS	BOGOTA D.C.
900412077	INVERSIONES BOSOTONIAN S.A.S	BOGOTA D.C.
900413231	PRODEDI SAS	BOLIVAR
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)	ATLANTICO
900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.
900416372	INGECO ASOCIADOS SAS	SANTANDER
900417113	SAVITO SAS	ANTIOQUIA
900418767	JCL DESING & CONSTRUCTION SAS	BOGOTA D.C.
900419340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S	ANTIOQUIA
900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS	BOGOTA D.C.
900421758	INGENIERIA DE CONSULTA INCOSTAS SAS	BOGOTA D.C.
900422727	GOMEZ PIEDRAHITA SAS	ANTIOQUIA
900423057	PRODEMUS COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900423498	D&T PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900423624	TIERRA FIRME PROYECTOS	BOGOTA D.C.
900425436	INVERSIONES Y OPORTUNIDADES S.A.S	BOGOTA D.C.
900425482	PEPA SAS	CUNDINAMARCA
900425518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.
900427417	INGSA	BOGOTA D.C.
900428526	MAYABEL SAS	BOGOTA D.C.
900428596	ST INVESMENT SAS	ATLANTICO
900429757	ALL IN 1 SAS	BOGOTA D.C.
900430128	SUGO SAS	BOGOTA D.C.
900430502	AUSTRAL ANDINA SAS	BOGOTA D.C.
900430682	DELPLATA SAS	ATLANTICO
900432655	SOCIAL CAPITAL GROUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900433563	LAPAL SAS	BOGOTA D.C.
900433826	IINVERSIONES ISAZA VALENCIA SAS	BOGOTA D.C.
900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900436114	EUROESTUDIOS SAS	BOGOTA D.C.
900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900437004	INCGROUP SAS	BOGOTA D.C.
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	BOGOTA D.C.
900439474	AVENIDA CAPITAL DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900440256	EFIVENTAS Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO
900442804	GRUPO CIUDADELA SAS	ANTIOQUIA
900442898	GRUPO DE APOYO EMPRESARIAL SAS	VALLE
900444054	INVERSIONES DE LA VELA & CIA SCA	BOGOTA D.C.
900446724	GARCHOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	VALLE
900449383	BASTET VICHADA SAS	VALLE
900451102	INVERSIONES MONTELIMAR SAS	BOGOTA D.C.
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER SAS	BOGOTA D.C.
900453142	TRAINING CONSULTORS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	BOGOTA D.C.
900454679	PARFORACIONESCARONI DRILLING COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900456109	VENUES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900458714	SERVICIOS CIVILES Y MECANICA S.A.S	ATLANTICO
900461668	VIVEKA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900462129	PEYCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900462749	GRENELLE S.A.S.	BOGOTA D.C.
900463940	OFS & TOOLS SAS	BOGOTA D.C.
900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
900467433	INVERSIONES PANJUICHE S.A.S.	ANTIOQUIA
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SURCUSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900467696	PEOPLE DEVELOPMENT GROUP S A S	BOGOTA D.C.
900468288	ESTRATEGIA ANDINA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS	ANTIOQUIA
900470629	RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS	ANTIOQUIA
900471273	RETOÑO DE LULU S.A.S	BOGOTA D.C.
900471387	COTEL IT SERVICES S.A.S.	CUNDINAMARCA
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	ANTIOQUIA
900474031	INTECH SAS	BOGOTA D.C.
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900478998	ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORIAS E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SAS	BOGOTA D.C.
900480115	SOUTH POLE CARBON ASSET MANAGEMENT SAS	ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900480227	NMV COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900480476	I-DOS S.A.S.	ANTIOQUIA
900481361	CINETIK SAS	BOGOTA D.C.
900482157	INTERVENTORIA, ASESORIAS Y CONSTRUCCIÓN SAS	ANTIOQUIA
900482387	ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900482392	INVERNUBE BLANCA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900483711	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	ANTIOQUIA
900484308	APPLUS NORCONTROL CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900484312	ADWORKSOP SAS	VALLE
900484637	VALESMA SAS	ANTIOQUIA
900485043	LARRAIN VIAL DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900486763	EL GROSELLO S.A.S.	ANTIOQUIA
900487011	SUEZ COLOMBIA S.A.S E.S.P	BOGOTA D.C.
900488587	CELSIA COLOMBIA INVERSIONES S.A.S	VALLE
900489181	SONDAJES GEOTEC COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION S.A.	SANTANDER
900490296	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900491956	DYNAMIC TRADING SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
900491988	BITACORA ARQUITECTURA SAS	VALLE
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900494484	GINPROSA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900495322	INVERSIONES ANCARO SAS	ANTIOQUIA
900498289	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900500633	RADYSADE SAS	ANTIOQUIA
900500648	PEOPLE EXCELLENCE CONSULTING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900503112	INVERSIONES VISTAHERMOSA SAS	BOGOTA D.C.
900504398	3B PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.
900506474	ESTUDIO DE ARQUITECTURA ALONSO BALAGUER SLP SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900508277	R&Q INGENIERIA COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.
900508344	VIALES Y OBRAS PUBLICAS COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	META
900516468	INVERLINK ESTRUCTURAS INMOBILIARIAS SAS	BOGOTA D.C.
900517788	TYPSA SAS	BOGOTA D.C.
900517914	CNS INGENIERIAS SAS	SANTANDER
900518469	ARGENTA ESTRUCTURADORES S.A.S.	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900521768	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900521792	ICEACSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900522449	R2 ENERGY SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
900522909	EUROCONSULT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900523290	HIPSITEC LATAM SAS	ATLANTICO
900524116	PECAN COMMERCIAL S.A.S.	BOGOTA D.C.
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD SAS	BOGOTA D.C.
900527364	QAQC SERVICES SAS	SANTANDER
900527672	INVERSIONES CABAHER S.A.S	BOLIVAR
900527810	BLUENOTE MANAGEMENT CONSULTING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900528537	PALO E AGUA SAS	META
900528771	ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS SAS EN REORGANIZACION	VALLE
900529390	VALKRAF S.A.S	ANTIOQUIA
900529730	BETTER SCHOOLS S.A.S.	SANTANDER
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
900533323	emprendimiento & construcciones de rionegro s.a.s	ANTIOQUIA
900533361	MASALI INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900536270	INGENIERÍA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA S.A.S.	ANTIOQUIA
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	VALLE
900538610	G&A PARTNERS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900538957	PROYECTOS Y ESTRUCT	BOGOTA D.C.
900539667	FRAPE DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900539687	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	ANTIOQUIA
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.	BOLIVAR
900543517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900546454	MCCV INVERSIONES SAS	ATLANTICO
900546638	SAP CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.
900548546	REPLAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900549299	DOVER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900549325	DAR ARQUITECTURA SAS	SUCRE
900549818	G2M INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900550356	URBANISMO SOSTENIBLE SAS	ANTIOQUIA
900554651	GREEN CONSULTING ENGINEERS SAS	CASANARE
900554734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICE SAS	SANTANDER
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900556389	BUPER ENERGY LLC SUCURSAL COLOMBIA	SANTANDER
900557320	FARALLONES TOLIMA S.A.S	BOGOTA D.C.
900561655	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
900562737	Socia BPO SAS	ANTIOQUIA
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP S.A.S.	BOGOTA D.C.
900569751	PROYECTOS Y OBRAS SAS	NARINO
900570187	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	VALLE
900572756	BASTIA SAS	BOGOTA D.C.
900572851	GRUPO ARKE SAS	ANTIOQUIA
900573802	BABEL GROUP SAS	BOGOTA D.C.
900574087	SERINCO COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900574298	CONSULTORA DE INGENIERIA Y EMPRESA - SEDE COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900574921	VIRTUS PARTNERS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900575406	CASIES SAS	ANTIOQUIA
900577183	CARTASUÑA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900577842	MARCENTUR SAS	BOGOTA D.C.
900578757	RAMA E HIJOS SAS	BOGOTA D.C.
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMIA S.A	BOGOTA D.C.
900582129	RED HAT COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900584501	GIARDINI BLU SAS	BOGOTA D.C.
900586193	ARRIS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900589080	RETAIL LATAM SAS	BOGOTA D.C.
900590016	TECNICAS TERRITORIALES Y URBANAS SL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	ATLANTICO
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL S.A.S	ANTIOQUIA
900591676	AVENIDA COLOMBIA MANAGEMENT COMPANY SAS	BOGOTA D.C.
900592369	SOCIEDAD DE PREVENCION DE FREMAP COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.
900595272	GREENER CITIES SAS	BOGOTA D.C.
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.
900598628	DESTACAR SAS	NORTE DE SANTANDER
900600944	INVERSIONES BIGARU SAS.	BOGOTA D.C.
900600952	MAGAINV S.A.S.	BOGOTA D.C.
900600957	PAMIGO S.A.S.	BOGOTA D.C.
900604122	MOCASH S.A.S.	BOGOTA D.C.
900604884	RM HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900606776	BATIMETRIA SAS	ANTIOQUIA
900608032	ETHANOL AND ENERGY GROUP SAS	VALLE
900608144	MC VICTORIAS TEMPRANAS S A S	BOGOTA D.C.
900609031	CR PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900609553	ANAS SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS	VALLE
900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	BOGOTA D.C.
900618552	SOCIEDAD DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	VALLE
900618804	PROINGCA SAS	CUNDINAMARCA
900624905	INVERSIONES LA PENCA SAS	BOGOTA D.C.
900626180	SOCIEDAD DE INVERSIONES BELGRAVIA SAS	BOGOTA D.C.
900626181	INVERSIONES SAN SENEN SAS	BOGOTA D.C.
900626402	LOGYCA / SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.
900628015	ARQUITECTURA AMBIENTAL ARQ. AMBIENTAL SAS	BOGOTA D.C.
900628487	HILL INTERNATIONAL (COLOMBIA) S.A.S.	BOGOTA D.C.
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING & EXECUTION SAS	BOGOTA D.C.
900631363	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
900635225	P&P PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.
900635962	HPO GLOBAL RESOURCES VENTURES INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900637612	LAS CINCO U S.A.S	ANTIOQUIA
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTA D.C.
900638422	A.T. KEARNEY S.A.S.	BOGOTA D.C.
900638539	MASTER LCTL SAS	BOGOTA D.C.
900640006	MEJIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900644799	DIAL INGENIERIA DISEÑOS Y ACABADOS S.A.S.	QUINDIO
900645610	PROJECTA GROUP SAS	BOYACA
900646157	CONSTRUCTORA SOLE SAS	BOGOTA D.C.
900651802	SITECSYS S.A.S.	BOGOTA D.C.
900653351	DRAGADOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A.S.	ATLANTICO
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BOYACA
900654628	IN STORE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900657670	SERRANO BLANCO S.A.S.	BOGOTA D.C.
900660122	SERVICIOS COMERCIALES DEL LLANO SAS	META
900660602	SASSON ESTUDIO DE ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.
900662783	B&C LINKS SAS EN REORGANIZACION	VALLE
900663419	GREELEY AND HANSEN COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900664144	SOY ARTISTA S A S	BOGOTA D.C.
900665600	ARQING CONSULTORIA CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.
900666144	CG FINANCIAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900667140	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900670754	SHARED SERVICES COLOMBIA S.A.S. SHARED SERVICES COLOMBIA S.A.S	CALDAS
900670940	INVERSIONES VALLASCAR S.A.S.	BOGOTA D.C.
900672178	KINGS INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900673220	TRADECO INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900679154	MINKA DEV COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900683767	INVERSIONES PICADEROS SAS	BOGOTA D.C.
900685058	GB PLUS SAS	BOGOTA D.C.
900688510	PARRA RC & CIA SC A	ANTIOQUIA
900695069	TALENTO Y EFECTIVIDAD S.A.S	BOGOTA D.C.
900701422	TROTTER SAS	BOGOTA D.C.
900706046	ARUP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900706447	ILANDSCAPE GESTORES PROFESIONALES S.A.S.	ANTIOQUIA
900707445	VEKTOR GROUP S.A.S	ANTIOQUIA
900707908	RESUELVE TU DEUDA SAS	BOGOTA D.C.
900718525	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	BOGOTA D.C.
900725212	VISION PROYECTOS TABARWIL S.A.S	ANTIOQUIA
900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900732239	ARQUITORIUM SAS	BOGOTA D.C.
900740885	SERVICIOS DE INGENERIA SEPECOL SAS	SANTANDER
900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC	CESAR
900747312	VANTAGGIO SAS	BOGOTA D.C.
900747879	TY LIN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900748143	ASESORES DE RECLUTAMIENTO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900751447	INVERDAES S.A.S	ANTIOQUIA
900753174	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	BOGOTA D.C.
900755444	TODOS EMPRENDIMIENTOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900756466	MARCELO ALBERTAL DESIGN INTERNATIONAL SAS	BOGOTA D.C.
900756999	JORGE FANDIÑO ESTUDIOS Y DISEÑOS SAS	BOGOTA D.C.
900757194	CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900758292	GEMO CONSTRUCCINES SAS	VALLE
900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	BOGOTA D.C.
900765044	OTTO WALTER COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900765896	HMV CONSULTORÍA S.A.S	BOGOTA D.C.
900766553	MOVIAVAL S.A.S	RISARALDA
900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900767724	ARTHUR D LITTLE INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900770349	T-CARIBE HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.
900770946	SUCHEV S.A.S EN LIQUIDACION	ANTIOQUIA
900771183	BACKSTARTUP S A S	BOGOTA D.C.
900771796	GT SERVICES SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	BOGOTA D.C.
900772508	INVERSIONES PERISSOS SAS	BOGOTA D.C.
900772587	INVERSIONES MARE NOSTRUM S.A.S	BOGOTA D.C.
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900775192	GRUPO EMPRESARIAL PROYECTAR INGENIERIA SAS	SUCRE
900775551	RESPALDO FINANCIERO SAS	ANTIOQUIA
900775705	TYPSACOL SAS	BOGOTA D.C.
900776333	MAS PROSPERIDAD Y BIENESTAR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900779433	BANCAPLUS S.A.S.	ATLANTICO
900780840	SERFINAS S.A.S.	ANTIOQUIA
900782194	BESCO COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900784227	SOPORTE EN CONSTRUCCIÓN S.A.S	ANTIOQUIA
900785191	TORINO INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900785256	CERVINO SAS	BOGOTA D.C.
900786587	DGNET COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900793892	CONSULTORES MEDICOS SAS	TOLIMA
900795387	CONSTRUCCION Y PROMOCION SOCIAL SAS	ANTIOQUIA
900797309	KNAUF DISTRUBUIDORA SAS	BOGOTA D.C.
900798276	ESTRUCTURAS NABLA 4 SAS	ANTIOQUIA
900799056	MGM SUSTAINABLE ENERGY SAS	ANTIOQUIA
900799166	INTEGRATED MEASUREMENT SERVICES AND CONSULTANCY SAS	BOGOTA D.C.
900802490	INVERSIONES EL TAMBO SAS	CUNDINAMARCA
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	BOGOTA D.C.
900809352	MACARDO S.A.S.	ANTIOQUIA
900809355	TOZAK S.A.S.	ANTIOQUIA
900809360	MUSAP S.A.S.	ANTIOQUIA
900822643	EXL SERVICES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900828622	PROYECTO CURTIMBRES SAS	ANTIOQUIA
900833472	PROMOTORA PALMAS S.A.S.	ANTIOQUIA
900840779	SAN DIMAS S.A.S	ANTIOQUIA
900848087	VIA CONSULTING SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900854544	LUSTRUM SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA
900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SANTANDER
900866754	LEXISNEXIS RISK SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.
900874631	INTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S	ATLANTICO
900878772	TYC TECNOLOGIA Y CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.
900879004	VAICO COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900887951	AMOUDI SAS	VALLE
900888903	CONSTRUCSION S.A.S.	BOLIVAR
900901165	HISPACOL INGENIERIA SAS	TOLIMA
900906580	SOFOS ENERGIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900910010	FIZEMER S.A.S.	ANTIOQUIA
900915689	INGENIERIA MASTER SAS	ATLANTICO
900924312	GAMADOR COMEX & CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	ATLANTICO
900931211	RENEWABLE ENERGY SAS	SANTANDER
900938855	PARCELCON	VALLE
900941375	INGESUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ANTIOQUIA
900942398	ZENIT CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.
900958287	AXE INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900958758	SOLUCIONES DE CAPACITACION STRUTURALIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900959533	OBA COLOMBIA SAS	SANTANDER
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S..	ANTIOQUIA
900974388	DEST S.A.S	ANTIOQUIA
900982062	TICSA COLOMBIA	ANTIOQUIA
900999042	VALKAM SAS	ANTIOQUIA
901003398	INVERSIONES SEGESTA SAS	ANTIOQUIA
901029487	FGDJ INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
901032383	CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL DEL PACIFICO CLIP S.A.S. - USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	VALLE
901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES	ANTIOQUIA
901034799	AFEROX SAS	ANTIOQUIA
901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	ANTIOQUIA
901035719	VENISE SAS	ANTIOQUIA
901038902	DARIO TQ & CIA S.C.A.	ANTIOQUIA
901050470	Carbones Y Coques Del Altiplano SAS	BOGOTA D.C.
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	ANTIOQUIA
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS	RISARALDA
901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.
901064391	PATRIMONIO EFICIENTE SAS	SANTANDER
901067786	GESTION Y OPERACION DE LA COSTA SAS	ATLANTICO
901071349	AS KAPITAL S.A.S	ATLANTICO
901084727	OLIVER WYMAN SAS	BOGOTA D.C.
901086439	GREEN COFFEE COMPANY S.A.S.	ANTIOQUIA

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
901087745	CCLA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901087750	PRESTNEWCO SAS	BOGOTA D.C.
901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	CUNDINAMARCA
901105366	MESA DOS2 & CIA S.C.A.	ANTIOQUIA
901105500	MESA 1 & CIA S.C.A	ANTIOQUIA
901110220	TRÍKALA SAS	BOGOTA D.C.
901112069	KUNCOL S.A.S.	ANTIOQUIA
901112581	GREEN PROYECT SAS	ANTIOQUIA
901112911	COLOMBIAN INNOVATIONS COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.
901128705	AF MAXCAY S.A.S	ANTIOQUIA
901128769	AF PALMON SAS	ANTIOQUIA
901134370	INVERSIONES KILOMETRO 16 S.A.S.	ANTIOQUIA
901134862	SEÑORA DEL MILAGRO SAS	BOGOTA D.C.
901136677	ARASI SAS	ANTIOQUIA
901137622	SCL HOLDING COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901138561	SOLVAR SAS	BOGOTA D.C.
901138562	INVERSIONES ROLMAN SAS	BOGOTA D.C.
901138563	CEMAGROUP SAS	CUNDINAMARCA
901138564	EL RUBY ANDINO SAS	BOGOTA D.C.
901140210	INVERSIONES OEM SAS	ANTIOQUIA
901142671	INVERSIONES LA POBRE VIEJECITA SAS	BOGOTA D.C.
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901148531	WD INVESTMENT SAS	VALLE
901154782	PICAMA SAS	ANTIOQUIA
901171682	OROVILLE SAS	ANTIOQUIA
901178642	GALAXY GROUP INVESTMENT SAS	ANTIOQUIA
901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	VALLE
901193512	BROOM INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.
901194581	KENZA CEC SAS	CUNDINAMARCA
901194886	VCM CAPITAL SAS	BOGOTA D.C.
901198964	REPARADORA RTD COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901204689	NEWFIELDS SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901206391	CLARIOS HOLDING ANDINA SAS	VALLE
901207633	WSP CONSULTORIA S.A.S	BOGOTA D.C.
901218067	SERVEND SAS	BOGOTA D.C.
901227554	INVERSIONES MELCA SAS	BOGOTA D.C.
901237670	INVERATTICA S.A.S	ANTIOQUIA
901237819	INVERSIONES CIUDAD SAS	NORTE DE SANTANDER
901238367	INGETEMP SAS ZOMAC	CESAR
901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
901239528	SPAIN TC LATAM II SAS	BOGOTA D.C.
901239534	SPAIN TC LATAM I SAS	BOGOTA D.C.
901244882	QVANTT FINANCIAL SERVICES S.A.S	BOGOTA D.C.
901244904	GRATITUD Y LEGADO SAS	BOGOTA D.C.

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
901250255	ESCRITORIO ES OFICINA S.A.S.	BOGOTA D.C.
901250374	LEKTEC S.A.S - BIC	BOGOTA D.C.
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901278143	AMAN INVERSIONES SAS	BOLIVAR
901279292	CREDIBIKE COLOMBIA SAS	VALLE
901286662	COCUN SAS	BOGOTA D.C.
901295438	MGM ALUMBRADOS PUBLICOS COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA
901301127	SANTO GURU PONPON SAS	BOGOTA D.C.
901306533	FAPADASA SAS	BOGOTA D.C.
901311322	LAFRANCIA SAS	BOGOTA D.C.
901315995	SHEARWATER GEOSERVICES NORWAY AS SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.
901323187	MGM ENERGY EFFICIENCY COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA
901336157	DTOBON SAS	ANTIOQUIA
901336904	UR DE CALDEA S.A.S.	VALLE
901337632	CATALHOYUK SAS	VALLE
901340287	TECNICAS REUNIDAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901343465	FRIWICZ SAS	BOGOTA D.C.
901348721	INVERSIONES Y VALORES ETP S.A.S	BOGOTA D.C.
901349046	LPAS SAS	BOGOTA D.C.
901349399	RUM-GO SAS	BOLIVAR
901350633	CADIGAL S.A.S EN LIQUIDACION	VALLE
901351081	INVERSIONES ALCEMAR SAS	BOGOTA D.C.

Tabla 23 Proveedores potenciales. Fuente: Superintendencia de Sociedades.

6.2 Análisis de precios

En este análisis que soporta el valor estimado del contrato, se indican las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, teniendo en cuenta las características técnicas para contratar la interventoría proceso de licitación con N° 4161.010.32.1.2000-2022, incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades y establecidos en las normas legales vigentes que el proponente deberá tener en cuenta para efectos de estructurar su propuesta económica, las deducciones que aplican para el contrato que se derive del presente proceso, tales como:

ESTAMPILLAS	%
Pro- Cultura	1,0
Pro-Desarrollo	3,5
Pro-Univalle	2,0

ESTAMPILLAS	%
Pro-Hospital	1,0
Pro-Unipacifico	0,5
Adulto Mayor	2,0
Pro-Deporte	2,0

Tabla 24 % de deducción de estampillas conforme al objeto de contrato

A continuación, se presentan las cotizaciones realizadas en el estudio de mercado para contratar la interventoría al proceso de licitación pública N° 4161.010.32.1.2000-2022.

- Se solicitó cotización 0018 a través del Portal Transaccional SECOP II. Realizando publicación el día 21/Julio/2022, con plazo de entrega hasta el día 25/Julio/2022. No obstante, no se recibieron cotizaciones al presente proceso de contratación. A continuación, se da a conocer enlace del cargue de solicitud de cotización 0018 y captura de pantalla de la cotización en el SECOP II.
 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3054993&isFromPublicArea=True&isModal=False



Ilustración 4 Captura de pantalla cotización 0018

- A su vez se realizó actualización de cotización, toda vez que se ajustaron especificaciones técnicas objeto de contratación, por ende, se cargó en el secop II un evento de cotización el día 29 de agosto, con plazo para entregar ofertas el día 30 de agosto de 2022. No obstante, no se recibieron cotizaciones al presente proceso de contratación.
 A continuación, se da a conocer enlace del cargue de solicitud de cotización 0025 y captura de pantalla de la cotización en el SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3207213&isFromPublicArea=True&isModal=False

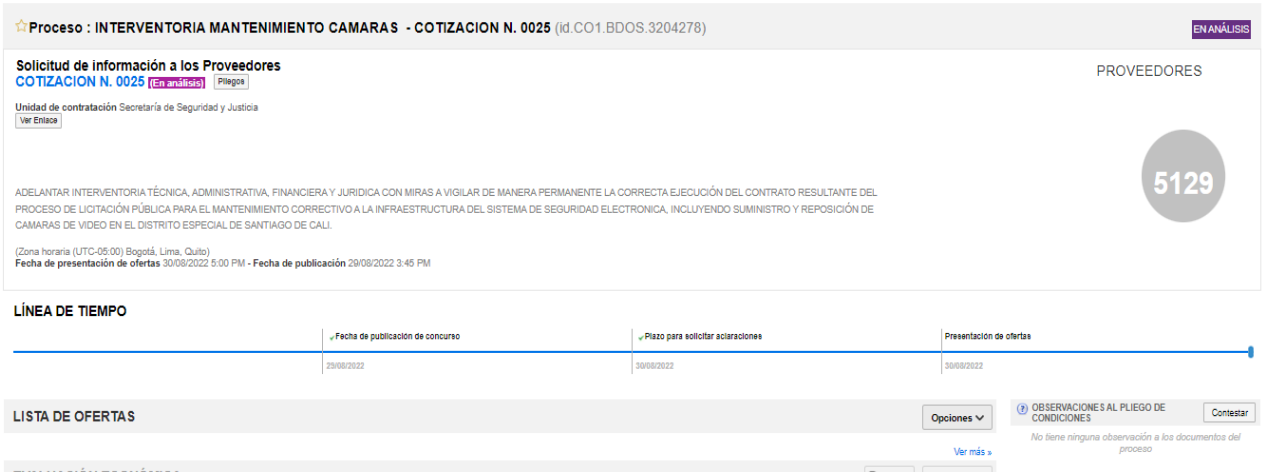


Ilustración 5 Captura de pantalla cotización 0025

- Se solicitaron cotizaciones a través de solicitud de cotización por correo electrónico y llamada telefónica a las siguientes empresas:

Proveedor	Fecha	Persona que atiende la Solicitud de cotización	Medio de contacto	Se atendió requerimiento
TRANINGCO SAS	2 de Julio de 2022 y 29 de agosto 2022 (actualización)	Diego Alejandro Silva Arana- Represente Legal	Correo Electrónico: traningcosas@gmail.com, numero de contacto: 3116483626	Se atendió requerimiento el día 25 de julio de 2022 y se envió actualización de cotización el día 29 de agosto de 2022, atendiendo cotización el día 30 de agosto de 2022
CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	2 de Julio de 2022 y 29 de agosto 2022 (actualización)	Angela María Madrid Panneso- Representante Legal	Correo Electrónico: licitacionescafyro@gmail.com, numero de contacto: (601) 7500141	Se atendió requerimiento el día 25 de julio de 2022 y se envió actualización de cotización el día 30 de agosto de 2022

Proveedor	Fecha	Persona que atiende la Solicitud de cotización	Medio de contacto	Se atendió requerimiento
GIE SAS	2 de Julio de 2022 y 29 de agosto 2022 (actualización)	Oscar Augusto Garcia Barrios-represente Legal	Correo Electrónico: gieingenieria@gmail.com, numero de contacto: 312 548 5082	Se atendió requerimiento el día 25 de julio de 2022 y se envió actualización de cotización el día 29 de agosto de 2022, no obstante, no se recibió actualización hasta el 31 de agosto de 2022
SEGURYTECNIA	29 de agosto de 2022	Javier Rodríguez Aguirre- GERENTE - REP LEGAL	Correo electrónico: javier@segurytecniadecolombia.com, numero de contacto: 3164682828	Se atendió requerimiento el día 30 de agosto de 2022
BYTE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S	29 de agosto de 2022	Camilo Andrés Dávila-Director Comercial	Correo electrónico: camilo.davila@byte.com.co, numero de contacto: 318 366 1581	Se atendió requerimiento el día 30 de agosto de 2022
SOLUTRON SAS	29 de agosto de 2022	Geovanny Alonso Rodríguez-Gerente General	Correo electrónico: g.rodriguez@solutron.com.co, numero de contacto:	Se atendió requerimiento el día 30 de agosto de 2022

Tabla 25 Relación de proveedores a quienes se les solicitó cotización conforme al objeto de contratación.

A continuación, se presentan el análisis de precios conforme a las solicitudes de cotización allegadas.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

| ITEM | EMPRESA N°1 SECURYTECNIA | | | | | | | | EMPRESA N°2 TRANINGCO SAS | | | | | | EMPRESA N°3: SOLUTRON | | | | | | EMPRESA N°4 BYTE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA S.A.S | | | | | | EMPRESA N°5 LICITACIONES CAFYRO | | | | | |
|---|
| | PERSONAL PROFESIONAL/TECNICO |
| | CONCEPTO PERSONAL PROFESIONAL/TECNICO | A CANTIDAD | B TARIFA MES (sin factor de prestaciones) | C DEDICACION | D FACTOR MULTIPLICADOR | E VALOR MES (AxBxCxD) | F N°. DE MESES | TOTAL PARCIAL (ExF) | B TARIFA MES (sin factor de prestaciones) | C DEDICACION | D FACTOR MULTIPLICADOR | E VALOR MES (AxBxCxD) | F N°. DE MESES | TOTAL PARCIAL (ExF) | B TARIFA MES (sin factor de prestaciones) | C DEDICACION | D FACTOR MULTIPLICADOR | E VALOR MES (AxBxCxD) | F N°. DE MESES | TOTAL PARCIAL (ExF) | B TARIFA MES (sin factor de prestaciones) | C DEDICACION | D FACTOR MULTIPLICADOR | E VALOR MES (AxBxCxD) | F N°. DE MESES | TOTAL PARCIAL (ExF) | B TARIFA MES (sin factor de prestaciones) | C DEDICACION | D FACTOR MULTIPLICADOR | E VALOR MES (AxBxCxD) | F N°. DE MESES | TOTAL PARCIAL (ExF) |
| 1 | Director de interventoría | 1 | $ 11.320.800 | 50% | 2,5 | $ 14.151.000,00 | 3 | $ 42.453.000 | $ 18.000.000 | 50% | 2,5 | $ 22.500.000,00 | 3 | $ 67.500.000 | 11.909.500 | 50% | 2,5 | $ 14.886.875,00 | 3 | $ 44.660.625 | $ 11.450.300 | 50% | 2,5 | $ 14.312.875,00 | 3 | $ 42.938.625 | $ 21.000.000 | 50% | 2,3 | $ 24.255.000,00 | 3 | $ 72.765.000 |
| 2 | Coordinador Técnico | 1 | $ 8.450.100 | 100% | 2,5 | $ 21.125.250,00 | 3 | $ 63.375.750 | $ 11.000.000 | 100% | 2,5 | $ 27.500.000,00 | 3 | $ 82.500.000 | 8.194.300 | 100% | 2,5 | $ 20.485.750,00 | 3 | $ 61.457.250 | $ 8.255.900 | 100% | 2,5 | $ 20.639.750,00 | 3 | $ 61.919.250 | $ 15.000.000 | 100% | 2,3 | $ 34.650.000,00 | 3 | $ 103.950.000 |
| 3 | Ingeniero Residente | 1 | $ 6.450.200 | 100% | 2,5 | $ 16.125.500,00 | 3 | $ 48.376.500 | $ 10.000.000 | 100% | 2,5 | $ 25.000.000,00 | 3 | $ 75.000.000 | 6.653.600 | 100% | 2,5 | $ 16.634.000,00 | 3 | $ 49.902.000 | $ 6.397.550 | 100% | 2,5 | $ 15.993.875,00 | 3 | $ 47.981.625 | $ 13.000.000 | 100% | 2,3 | $ 30.030.000,00 | 3 | $ 90.090.000 |
| 4 | Ingeniero electricista | 1 | $ 8.253.300 | 50% | 2,5 | $ 10.316.625,00 | 3 | $ 30.949.875 | $ 10.000.000 | 50% | 2,5 | $ 12.500.000,00 | 3 | $ 37.500.000 | 7.897.160 | 50% | 2,5 | $ 9.871.450,00 | 3 | $ 29.614.350 | $ 8.150.500 | 50% | 2,5 | $ 10.188.125,00 | 3 | $ 30.564.375 | $ 11.000.000 | 50% | 2,3 | $ 12.705.000,00 | 3 | $ 38.115.000 |
| 5 | Ingeniero coordinador de seguridad | 1 | $ 10.050.700 | 50% | 2,5 | $ 12.563.375,00 | 3 | $ 37.690.125 | $ 10.000.000 | 50% | 2,5 | $ 12.500.000,00 | 3 | $ 37.500.000 | 10.325.800 | 50% | 2,5 | $ 12.907.250,00 | 3 | $ 38.721.750 | $ 10.223.950 | 50% | 2,5 | $ 12.779.937,50 | 3 | $ 38.339.813 | $ 10.000.000 | 50% | 2,3 | $ 11.550.000,00 | 3 | $ 34.650.000 |
| 6 | Asesor jurídico | 1 | $ 6.233.500 | 50% | 2,5 | $ 7.791.875,00 | 3 | $ 23.375.625 | $ 7.000.000 | 50% | 2,5 | $ 8.750.000,00 | 3 | $ 26.250.000 | 6.191.400 | 50% | 2,5 | $ 7.739.250,00 | 3 | $ 23.217.750 | $ 6.025.100 | 50% | 2,5 | $ 7.531.375,00 | 3 | $ 22.594.125 | $ 8.500.000 | 50% | 2,3 | $ 9.817.500,00 | 3 | $ 29.452.500 |
| 7 | Sico | 1 | $ 4.450.900 | 100% | 2,5 | $ 11.127.250,00 | 3 | $ 33.381.750 | $ 5.000.000 | 100% | 2,5 | $ 12.500.000,00 | 3 | $ 37.500.000 | 4.397.760 | 100% | 2,5 | $ 10.994.400,00 | 3 | $ 32.983.200 | $ 4.651.700 | 100% | 2,5 | $ 11.629.250,00 | 3 | $ 34.887.750 | $ 5.500.000 | 100% | 2,3 | $ 12.705.000,00 | 3 | $ 38.115.000 |
| 9 | Técnico de campo | 2 | $ 2.610.700 | 100% | 2,5 | $ 13.053.500,00 | 3 | $ 39.160.500 | $ 8.500.000 | 100% | 2,5 | $ 42.500.000,00 | 3 | $ 127.500.000 | 2.731.500 | 100% | 2,5 | $ 13.657.500,00 | 3 | $ 40.972.500 | $ 2.758.400 | 100% | 2,5 | $ 13.792.000,00 | 3 | $ 41.376.000 | $ 4.000.000 | 100% | 2,3 | $ 18.480.000,00 | 3 | $ 55.440.000 |
| 10 | Financiero | 1 | $ 4.623.800 | 50% | 2,5 | $ 5.779.750,00 | 3 | $ 17.339.250 | $ 7.000.000 | 50% | 2,5 | $ 8.750.000,00 | 3 | $ 26.250.000 | 4.407.590 | 50% | 2,5 | $ 5.509.487,50 | 3 | $ 16.528.463 | $ 4.470.200 | 50% | 2,5 | $ 5.587.750,00 | 3 | $ 16.763.250 | $ 6.000.000 | 50% | 2,3 | $ 6.930.000,00 | 3 | $ 20.790.000 |
| 11 | Conductor | 2 | $ 2.650.500 | 100% | 2,5 | $ 13.252.500,00 | 3 | $ 39.757.500 | $ 3.000.000 | 100% | 2,5 | $ 15.000.000,00 | 3 | $ 45.000.000 | 2.598.690 | 100% | 2,5 | $ 12.993.450,00 | 3 | $ 38.980.350 | $ 2.553.600 | 100% | 2,5 | $ 12.768.000,00 | 3 | $ 38.304.000 | $ 3.500.000 | 100% | 2,3 | $ 16.170.000,00 | 3 | $ 48.510.000 |
| | SUBTOTAL COTIZACIÓN | | 65.094.500 | | | 125.286.625 | | 375.859.875 | $ 89.500.000 | | | $ 187.500.000 | | $ 562.500.000 | 65.307.300 | | | 125.679.413 | | 377.038.238 | $ 64.937.200 | | | $ 125.222.938 | | 375.668.813 | $ 97.500.000 | | | $ 177.292.500 | | 531.877.500 |

ITEM	OTROS COSTOS							OTROS COSTOS					OTROS COSTOS					OTROS COSTOS					OTROS COSTOS				
	CONCEPTO ACTIVIDAD	A CANTIDAD	B TARIFA MES (sin factor de prestaciones)	C FACTOR MULTIPLICADOR	D VALOR MES (AxBxC)	E No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)	B TARIFA MES (sin factor de prestaciones)	C FACTOR MULTIPLICADOR	D VALOR MES (AxBxC)	E No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)	B TARIFA MES (sin factor de prestaciones)	C FACTOR MULTIPLICADOR	D VALOR MES (AxBxC)	E No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)	B TARIFA MES (sin factor de prestaciones)	C FACTOR MULTIPLICADOR	D VALOR MES (AxBxC)	E No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)	B TARIFA MES (sin factor de prestaciones)	C FACTOR MULTIPLICADOR	D VALOR MES (AxBxC)	E No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
1	Alquiler vehiculo	2	$ 5.650.100	1	$ 11.300.200	3	$ 33.900.600	$ 8.500.000	1	$ 17.000.000	3	$ 51.000.000	$ 5.696.300	1	$ 11.392.600	3	$ 34.177.800	$ 5.523.800	1	$ 11.047.600	3	$ 33.142.800	$ 8.000.000	2,31	$ 36.960.000	3	$ 110.880.000

SUBTOTAL	$ 409.760.475,00	SUBTOTAL	$ 613.500.000,00	SUBTOTAL	$ 411.216.037,50	SUBTOTAL	$ 408.811.612,50	SUBTOTAL	$ 642.757.500,00
IVA (19%)	$ 77.854.490,00	IVA (19%)	$ 116.565.000,00	IVA (19%)	$ 78.131.047,00	IVA (19%)	$ 77.674.206,00	IVA (19%)	$ 122.123.925,00
TOTAL DE LA COTIZACION	$ 487.614.965,00	TOTAL DE LA COTIZACION	$ 730.065.000,00	TOTAL DE LA COTIZACION	$ 489.347.084,50	TOTAL DE LA COTIZACION	$ 486.485.818,50	TOTAL DE LA COTIZACION	$ 764.881.425,00

ITEM	FORMATO FACTOR MULTIPLICADOR				FORMATO FACTOR MULTIPLICADOR			FORMATO FACTOR MULTIPLICADOR			FORMATO FACTOR MULTIPLICADOR			FORMATO FACTOR MULTIPLICADOR		
A	VALOR BASE (Sueldo)			100	VALOR BASE (Sueldo)		100	VALOR BASE (Sueldo)		100	VALOR BASE (Sueldo)		100	VALOR BASE (Sueldo)		100
B	1 Cesantías	(A/12)		8,333333333	Cesantías	(A/12)	8,333333333	Cesantías	(A/12)	8,333333333	Cesantías	(A/12)	8,333333333	Cesantías	(A/12)	8,333333333
	2 Intereses sobre cesantía	(a*12%)		1	Intereses sobre cesantía	(a*12%)	12	Intereses sobre cesantía	(a*12%)	1	Intereses sobre cesantía	(a*12%)	1	Intereses sobre cesantía	(a*12%)	1
	3 Prima anual	(A/12)		8,333333333	Prima anual	(A/12)	8,333333333	Prima anual	(A/12)	8,333333333	Prima anual	(A/12)	8,333333333	Prima anual	(A/12)	8,333333333
	4 Caja de Compensación (Aportes Parafiscales)	% A		4	Caja de Compensación (Aportes Parafiscales)	% A	4	Caja de Compensación (Aportes Parafiscales)	% A	4	Caja de Compensación (Aportes Parafiscales)	% A	4	Caja de Compensación (Aportes Parafiscales)	% A	4
	5 SENA (Aportes Parafiscales)	% A			SENA (Aportes Parafiscales)	% A	2	SENA (Aportes Parafiscales)	% A		SENA (Aportes Parafiscales)	% A		SENA (Aportes Parafiscales)	% A	2
	6 ICBF (Aportes Parafiscales)	% A			ICBF (Aportes Parafiscales)	% A	3	ICBF (Aportes Parafiscales)	% A		ICBF (Aportes Parafiscales)	% A		ICBF (Aportes Parafiscales)	% A	3
	7 Sistema de seguridad social : Salud	% A			Sistema de seguridad social : Salud	% A	12,5	Sistema de seguridad social : Salud	% A		Sistema de seguridad social : Salud	% A		Sistema de seguridad social : Salud	% A	12
	8 Sistema de seguridad social : Pensión	% A		12	Sistema de seguridad social : Pensión	% A	16	Sistema de seguridad social : Pensión	% A	12	Sistema de seguridad social : Pensión	% A	12	Sistema de seguridad social : Pensión	% A	8,5
	9 ARP personal en oficina	% A		0,52		% A	6		% A	0,52		% A	0,52		% A	6,96
	10 Vacaciones	(15/360*100)		4,166666667	Vacaciones	(15/360*100)	4,17	Vacaciones	(15/360*100)	4,16	Vacaciones	(15/360*100)	4,166666667	Vacaciones	(15/360*100)	4,166666667
	11 Ausencias justificadas	(3/360*100)			Ausencias justificadas	(3/360*100)	0,83	Ausencias justificadas	(3/360*100)		Ausencias justificadas	(3/360*100)		Ausencias justificadas	(3/360*100)	0,833333333
	12 Otros (especificar cuales)	% A		12	Otros (especificar cuales) (DOTACION, SUBSIDIO DE TRANSPORTE HASTA 2 SMMLV)	% A	1,06	Otros (especificar cuales)	% A	12	Otros (especificar cuales)	% A	12	Otros (especificar cuales)	% A	0,7
	Total item B			50,35333333			78,22666667			50,34666667			50,35333333			59,82666667
C	SUBTOTAL (Suma A + B)			150,3533333	SUBTOTAL (Suma A + B)		178,2266667	SUBTOTAL (Suma A + B)		150,3466667	SUBTOTAL (Suma A + B)		150,3533333	SUBTOTAL (Suma A + B)		159,8266667
	COSTOS INDIRECTOS Y GENERALES															
D	13 Impuesto de renta	% A		31	Impuesto de renta	% A	16,85	Impuesto de renta	% A	31	Impuesto de renta	% A	31	Impuesto de renta	% A	0
	14 Retención	% A		11	Retención	% A	2	Retención	% A	11	Retención	% A	11	Retención	% A	11
	15 Rete ica 6,5 x 1000	% A		0,01	Rete ica 6,5 x 1000	% A	6,5	Rete ica 6,5 x 1000	% A	0,01	Rete ica 6,5 x 1000	% A	0,01	Rete ica 6,5 x 1000	% A	0,65
	16 Estampillas	% A		12	Estampillas	% A	12	Estampillas	% A	12	Estampillas	% A	12	Estampillas	% A	12
	17 Gastos bancarios y Costos Financieros	% A		2	Gastos bancarios y Costos Financieros	% A	4	Gastos bancarios y Costos Financieros	% A	2	Gastos bancarios y Costos Financieros	% A	2	Gastos bancarios y Costos Financieros	% A	5
	18 Perfeccionamiento (póliza única, seguros)	% A		1	Perfeccionamiento (póliza única, seguros)	% A	2	Perfeccionamiento (póliza única, seguros)	% A	1	Perfeccionamiento (póliza única, seguros)	% A	1	Perfeccionamiento (póliza única, seguros)	% A	4,18
	19 Costo de personal no directo al proyecto	% A		7	Costo de personal no directo al proyecto	% A	1	Costo de personal no directo al proyecto	% A	7	Costo de personal no directo al proyecto	% A	7	Costo de personal no directo al proyecto	% A	9
	20 Arrendamiento Oficinas	% A		4	Arrendamiento Oficinas	% A	1	Arrendamiento Oficinas	% A	4	Arrendamiento Oficinas	% A	4	Arrendamiento Oficinas	% A	4
	21 Servicios Públicos	% A		2	Servicios Públicos	% A	2	Servicios Públicos	% A	2	Servicios Públicos	% A	2	Servicios Públicos	% A	2,2
	22 Mantenimiento y operación oficinas	% A		2	Mantenimiento y operación oficinas	% A	1	Mantenimiento y operación oficinas	% A	2	Mantenimiento y operación oficinas	% A	2	Mantenimiento y operación oficinas	% A	2
	23 Útiles, papelería, computador, cámara fotográfica e impresora, ediciones de informes, empastes.	% A		3	Útiles, papelería, computador, cámara	% A	1	Útiles, papelería, computador, cámara	% A	3	Útiles, papelería, computador, cámara	% A	3	Útiles, papelería, computador, cámara fotográfica e impresora, ediciones de	% A	1,5
	24 Capacitación personal	% A		3	Capacitación personal	% A	1	Capacitación personal	% A	3	Capacitación personal	% A	3	Capacitación personal	% A	2
	25 Vigilancia y aseo	% A		4	Vigilancia y aseo	% A	1	Vigilancia y aseo	% A	4	Vigilancia y aseo	% A	4	Vigilancia y aseo	% A	1,4
	26 Gastos de transporte	% A		4	Gastos de transporte	% A	2	Gastos de transporte	% A	4	Gastos de transporte	% A	4	Gastos de transporte	% A	1,5
	27 Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	% A		3	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	% A	1	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	% A	3	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	% A	3	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	% A	1,5
	28 Sistematización administración	% A		7	Sistematización administración	% A	1	Sistematización administración	% A	7	Sistematización administración	% A	7	Sistematización administración	% A	1,3
	29 Otros gastos (especificar cuales)	% A		4	Otros gastos (especificar	% A	19	Otros gastos (especificar	% A	4	Otros gastos (especificar	% A	4	Otros gastos (especificar cuales)	% A	12
	TOTAL ITEM D			100,01			74,35			100,01			100,01			71,23
	FACTOR PRESTACIONAL: (Suma C + D) VALOR EN %			2,503633333	FACTOR PRESTACIONAL: (Suma C + D) VALOR EN %		2,525766667	FACTOR PRESTACIONAL: (Suma C + D) VALOR EXPRESADO EN %		2,503566667	FACTOR PRESTACIONAL: (Suma C + D) VALOR EXPRESADO EN %		2,503633333	FACTOR PRESTACIONAL: (Suma C + D) VALOR EXPRESADO EN %		2,310566667

Tabla 26 Promedio de cotizaciones conforme a cotizaciones allegadas

Conforme a las cinco (05) cotizaciones allegadas, el promedio para la contratación de recurso humano y necesidad de vehículos para la realización del presente proceso de contratación es:

ITEM	PERSONAL PROFESIONAL/TECNICO	CANTIDAD	PROMEDIO PERSONAL REQUERIDO CONFORME A COTIZACIONES ALLEGADAS POR TRES (03) MESES DE SERVICIO
1	Director de interventoría	1	$ 54.063.450
2	Coordinador Técnico	1	$ 74.640.450
3	Ingeniero Residente	1	$ 62.270.025
4	Ingeniero electricista	1	$ 33.348.720
5	Ingeniero coordinador de seguridad	1	$ 37.380.338
6	Asesor jurídico	1	$ 24.978.000
7	Siso	1	$ 35.373.540
9	Técnico de campo	2	$ 60.889.800
10	Financiero	1	$ 19.534.193
11	Conductor	2	$ 42.110.370
TOTAL, PROMEDIO DE COTIZACIONES ALLEGADAS CON TODOS LOS COSTOS INHERENTES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, PARA TRES (03) MESES DE SERVICIO			**$444.588.885**

Tabla 27 Total promedio de personal conforme a cotizaciones allegadas

ITEM	OTROS COSTOS		PROMEDIO ALQUILER VEHICULOS CONFORME A COTIZACIONES ALLEGADAS POR TRES (03) MESES DE SERVICIO
	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
1	Alquiler vehículo	2	**$ 52.620.240**

Tabla 28 Total promedio de alquiler de vehículos conforme a cotizaciones allegadas

Con un promedio de factor multiplicador de 2,5 y un promedio total de servicio conforme especificaciones técnicas de:

SUBTOTAL PROMEDIO	**$ 497.209.125,00**
IVA (19%)	**$ 94.469.734,00**
PROMEDIO PARA TRES (03) MESES DE SERVICIOS, CON TODOSLOS COSTOS INHERENTES A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	**$ 591.678.859,00**

Tabla 29 Promedio total de prestación de servicio conforme a especificaciones técnicas

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se debe aclarar que el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3500182405, cuyo valor es de Seiscientos Noventa y Siete Millones Cuatrocientos Noventa Mil Noventa y Tres Pesos M/cte ($697.490.093), no obstante, conforme al análisis de precios de las cotizaciones allegadas de los oferentes, se determina como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, el valor de QUINIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($597,678,859), valor que incluye costos directos e indirectos que se deriven de la celebración del contrato, teniendo como fecha límite el plazo total del contrato, para tres (03) meses de servicio, conforme a la siguiente ficha de proyecto:

FICHA EBI	NOMBRE PROYECTO	ACTIVIDAD	ELEMENTO PEP	FONDO	VALOR
BP-26003738	Fortalecimiento del sistema de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito en Santiago de Cali	Realizar interventoría al mantenimiento preventivo y/o correctivo cámaras de Videovigilancia existentes con reposición de equipos	BP-26003738/1/01/01/04	123201	$501.490.093
			BP-26003738/1/01/01/06	123201	$196.000.000

Tabla 30 Valor estimado del proyecto conforme ficha EBI del proyecto

El valor presupuestado y aprobado por Planeación Municipal en la ficha BP, corresponde a las necesidades históricas de cada una de las entidades en el ejercicio de su misión, las cuales fueron proyectadas para la presente vigencia de tal forma le permita a la entidad garantizar el principio de planeación y la continuidad en la realización de actividades de control para el mejoramiento de la seguridad y el cumplimiento de normas establecidas.

Que el proceso está amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número: 3500182405

Fecha de Expedición: 27 de julio de 2022

Fecha de vencimiento: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

Valor: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($697.490.093).

Compromiso que respalda:
4161/1.2.3.2.01/2.3.2.02.02.008/52010030007/BP260037381010104

4161/1.3.3.2.01/2.3.2.02.02.008/52010030007/BP260037381010106

6.3 Análisis financiero

Las bases de información financiera sectoriales disponibles en el país consultadas y los requisitos financieros solicitados por las entidades contratantes en procesos de contratación anteriores, permiten conocer la situación financiera de las empresas del sector, establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que los oferentes deben gozar de unas mínimas condiciones que reflejen su capacidad financiera, medida a través de indicadores como la liquidez, el endeudamiento, razón cobertura de interés y capital de trabajo, y capacidad organizacional adecuada medida a través de la rentabilidad del activo y su patrimonio.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente la base de datos de las empresas con corte al 31 de diciembre de 2021, entregados por el Departamento Administrativo de Contratación pública, conforme a la información financiera de las empresas recopilada por la SuperSociedades y

filtrando las empresas por código CIIU conforme al objeto de contratación, se encontraron empresas 1236 empresas.

Los códigos CIIU son los siguientes: 7020: Actividades de consultorías de gestión, 7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Luego, utilizando métodos estadísticos recomendados por el DACP (Departamento Administrativo de Contratación Pública), se determinan los requisitos habilitantes de capacidad financiera y de capacidad organizacional.

El presente análisis muestra los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los Requisitos Habilitantes, el cual es realizado en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (ii) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso.

Análisis estadísticos para determinación de los indicadores:

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre más información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las sociedades en la base de datos del SIE según su clasificación CIIU: 7020: Actividades de consultorías de gestión, 7110: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, 7490: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p, obteniendo una muestra de 1236 empresas que componen el sector. observadas en el punto 6.1 Empresas que proveen.

Resultados Análisis Estadístico

Después de tratar los datos que componen la Muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de

Confianza, tomando este ultimo de referencia por ser el que más se acerca a los del sector real, el cual se puede observar en la tabla N°31.

Método del intervalo de confianza					
Ítems	**Índice de Liquidez**	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	1.207,00	1.236,00	836,00	1.236,00	1.236,00
Mínimo	-	-	-15,03	-0,21	-0,11
Máximo	5,79	1,17	25,85	0,43	0,20
Mediana	2,63	0,42	4,77	0,10	0,04
Promedio	3,15	0,45	7,81	0,13	0,06
Desviación estándar	2,01	0,32	12,94	0,18	0,09
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96
Límite inferior	3,03	0,43	6,93	0,12	0,05
Límite superior	3,26	0,47	8,69	0,14	0,06

Tabla 31 Método del intervalo de confianza conforme al análisis de 1.236 muestras, para determinar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, con corte al 31 de diciembre de 2021

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad financiera suficiente para ejecutarlo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo máximo que la entidad puede asumir, la complejidad del proceso, la experiencia de procesos anteriores, además que no se consideran anticipos dentro del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera se compondrá por los siguientes indicadores, los cuales el proponente deberá demostrar en el certificado del RUP.

Los siguientes indicadores serán avaluados de conformidad con el decreto N° 1041 del 21 de junio de 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2 y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6

del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (03) años, para contribuir a la reactivación económica.

a) Liquidez o Razón Corriente: (activo corriente / pasivo corriente): Permite determinar la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo permitiéndole cumplir el objeto del contrato. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Los interesados deberán demostrar una liquidez igual o superior a 3,03 veces.

b) Nivel de Endeudamiento: (pasivo total / activo total): Este indicador muestra el grado de participación de terceros o acreedores en el financiamiento de la empresa o sea de cada peso invertido en activos, cuánto es de terceros y las garantías que ello representa para los acreedores. A menor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de poder cumplir con sus pasivos.
Los interesados deberán demostrar un endeudamiento igual o menor al 0,47 veces.

c) Razón de Cobertura Intereses; (Utilidad Operacional) / Gasto Intereses). Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 6,93 veces.

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, como en el caso del indicador de cobertura de intereses, cuando un proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador, el proponente será habilitado.

d) Capital de trabajo; (Activo corriente - Pasivo Corriente). Este indicador refleja la capacidad del proponente para atender los compromisos de ejecución del proyecto. A mayor capital de trabajo, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los interesados deberán demostrar un capital de trabajo mayor o igual al 50% del valor del presupuesto oficial, el cual corresponde a DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS TRENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/CTE ($ 295.839.429)

5.6 Requisitos de capacidad organizacional de los proponentes

La capacidad organizacional de los interesados se mide con base en dos indicadores como la rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio que resultan de comparar la utilidad operacional contra el activo y el patrimonio respectivamente. Estos permiten conocer la capacidad para generar rentabilidad para los accionistas por el uso de cada uno de estos últimos.

a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad operacional / patrimonio): Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al 0,12 veces.

b) Rentabilidad del activo: (Utilidad operacional / activo total). Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del activo igual o superior al 0,05 veces.

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de los Consorcios y Uniones Temporales se deberá tomar las partidas financieras con las que se calcula cada indicador de cada uno de sus integrantes, multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los indicadores del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se construirán los indicadores financieros y organizacional, de conformidad con el Manual para determinar y verificar los

requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Para el caso de calcular el capital de trabajo del consorcio o unión temporal se calculará el capital de trabajo de cada miembro, se sumarán y su resultado constituirá el capital de trabajo del consorcio o unión temporal. Teniendo en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, para proponentes plurales. Colombia Compra Eficiente.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

7. Conclusiones

Con base en el estudio, se recomienda lo siguiente:

Modalidad de selección:

Para el presente proceso contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 Decreto 0019 de 2012, la modalidad de selección es el Concurso de Méritos abierto, reglamentado en la Subsección 3, Artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que se encuentra en concordancia con lo establecido en el inciso primero del numeral 2° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, "Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre-factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tiene por objeto la interventoría..." por lo cual el contrato que resulta del proceso de selección de concurso de méritos será un CONTRATO DE CONSULTORIA.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución establecido para el presente proceso de contratación es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados desde el inicio de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II. Inicio que debe ser simultaneo con el contrato de prestación de servicios objeto de interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

EXPERIENCIA

Actividades en la que se debe estar inscrito en el registro único de proponentes RUP

Para el presente proceso los proponentes acreditarán experiencia a través de la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes – RUP (Para persona naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia), relacionando en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, en contratos que deben corresponder a contratos terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de Selección.

Los contratos utilizados para acreditar la experiencia deben estar consignados en el certificado del Registro Único de Proponentes y estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, en la clasificación que se indica en la tabla N° 32

N°	CLASIFICACION UNSCPC	GRUPOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	80101500	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(15) Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa.
2	80101600	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(16) Gerencia de proyectos

N°	CLASIFICACION UNSCPC	GRUPOS	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
3	81101700	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(17) Ingeniería eléctrica y electrónica
4	80111501	(F): Servicios	(80) Servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(11): Servicios de recursos humanos	(15): Desarrollo de recursos humanos
5	81111900	(F): Servicios	(81): Servicios basados en Ingeniería	(11): Servicios informáticos	(19): Sistemas de recuperación de información
6	81112200	(F): Servicios	(81): Servicios basados en Ingeniería	(11): Servicios informáticos	(22): Mantenimiento y soporte de software

Tabla 32 Clasificación de bienes y servicios conforme al Registro Único de Proponentes

Por lo anterior, los proponentes que deseen participar en el proceso de selección deberán contar con la experiencia de mínimo (01) un contrato celebrado, máximo tres (03) contratos de interventoría ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto y alcance sean interventoría técnica, administrativa, financiera a sistemas de seguridad para componentes de instalación, integración, prueba y puesta en servicios de sistemas de video vigilancia, Datacenter, sistema de redes y tecnologías de la información, dicho proceso debe tener una cuantía igual o superior al presupuesto oficial objeto de contratación acreditado en (591,68) SMMLV, acreditada a través de contratos que se encuentren clasificados e inscritos en el Registro único de Proponentes y que incluya al menos tres (03) códigos del clasificador de bienes y servicios descrito (Tabla N°32), de manera que demuestren que cuentan con experiencia, idoneidad y capacidad para desarrollar a cabalidad el objeto del proceso, garantizándole a la entidad contratante que se respetaran cada una de las actividades que lo comprenden, las mejores prácticas profesionales y los más altos estándares de calidad.

Los códigos de la UNSPSC de bienes y servicios de las Naciones Unidas descritos tienen relación directa con las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato, se complementan entre ellos, y por consiguiente su acreditación como

experiencia es un requisito que debe ser cumplido a cabalidad por los posibles proponentes.

Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número del Contrato.
- Firma del encargado de la Entidad Contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de Consorcio o Unión Temporal) o inclusión del acuerdo consorcial dentro de la propuesta.

Se aceptarán certificaciones que incluyan varios contratos dentro de la misma certificación, siempre y cuando dentro de la certificación se encuentre discriminada la totalidad de la información requerida para cada contrato, si esta información no se encuentra detallada de manera específica para cada contrato, no se tendrá en cuenta dicha certificación.

EXPERIENCIA PARA PROPONENTES PLURALES:

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal deberán cumplirse adicionalmente los siguientes requisitos:

- Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la Experiencia aportada deberá ser acreditada, como mínimo por el integrante de mayor participación al interior de la estructura plural, registrado en el RUP que incluya al menos tres (03) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios descrito (tabla N°32)

- La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al valor del presupuesto de la presente contratación representados en (591,68) SMMLV.

- En caso de presentar certificaciones de trabajos desarrollados en consorcio o unión temporal la experiencia será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en los trabajos certificados, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación de los consorciados o se deberá adjuntar el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

- La experiencia solamente se tomará en su totalidad cuando el contrato presentado corresponda a los mismos miembros en nombre y número de quienes presentan la oferta.

- Las certificaciones pueden ser reemplazadas únicamente por copia del contrato con su acta de liquidación, los cuales deberán contener la totalidad de la información solicitada (nombre de la entidad contratante estatal y/o privada, nombre del contratista, número de contrato, objeto, valor, indicar las fechas de inicio y terminación día, mes y año y firma del encargado de la entidad contratante), de lo contrario no se tendrá en cuenta y se verificará como NO CUMPLE.

En el caso de llegar a solicitar información adicional a la experiencia, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Seguridad y Justicia se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes; sin perjuicio de las acciones legales que pueden derivarse en el evento de encontrar falsedades.

NOTA: La información deberá ser presentada en pesos de Colombia cuando los valores de los contratos estén expresados en monedas extranjeras y deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

a. Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor de la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de terminación del contrato, certificada por el Banco de la República, para lo

cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

b. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de terminación del contrato (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña Currency Converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

Para la conversión del valor de los contratos o ventas en SMLMV al momento de la venta se utilizará el siguiente cuadro:

PERÍODO	SMMLV
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000.00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	532.510.00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700.00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

Tabla 33 Evolución del Salario Mínimo en Colombia

FORMA DE PAGO

La SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PUBLICA, pagará al futuro contratista el valor del contrato mediante actas parciales y acta final, de acuerdo con el porcentaje de avance facturado de las obras ejecutadas del contrato objeto

de la interventoría y de acuerdo con los recursos realmente dedicados a la obra en el período a facturar, soportadas con los informes de la interventoría escritos y digitales; estos porcentajes de avance deberán coincidir con los porcentajes de avance de los informes de obra ya facturados; los informes serán recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato; los pagos se harán de la siguiente manera:

1. Hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
2. Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, el diez por ciento (10%), que será cancelado a la finalización de la interventoría, lo cual se dará con la presentación de los siguientes documentos:
 - ✓ Acta de la entrega y recibo final de la obra objeto de la interventoría, suscrita por el contratista de la obra objeto de interventoría y el Interventor;
 - ✓ Informe final por parte del Supervisor del contrato de interventoría y recibo a satisfacción por parte de la Entidad. Toda autorización de pago requiere previa presentación de los documentos adicionales que se detallan más adelante.
 - ✓ El valor final del contrato será el resultante de la sumatoria de todos los recursos aplicados a la interventoría de la obra multiplicado por los valores ofertados, pero nunca podrá ser superior al valor nominal o modificado del contrato.

Para efectos del pago de las actas referidas, el futuro contratista debe acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y de todo el personal asignado a la obra y pago actualizado, del sistema de seguridad social integral salud y pensión, conforme a las normas sobre la materia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma por incumplimientos.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual Mensualizado de Caja y que se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta a los presentes estudios previos y que hace parte integral de este proceso de selección abreviada.

OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS

Las Actas de Interventoría deberán ser suscritas por el INTERVENTOR y refrendadas por el SUPERVISOR y deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Relación del tiempo de dedicación de los profesionales y de las actividades realizadas en el periodo a facturar
- Supervisión a las memorias de cálculo de cantidades
- Supervisión al balance de la ejecución de actividades en MS Project
- Revisión de copia de bitácora del periodo a cancelar
- Pagos de Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Parafiscales), del respectivo periodo.
- Factura de venta cumplimiento con las normas generales establecidas
- Certificado expedido por la supervisión avalando el pago del respectivo periodo
- Copia del certificado ambiental expedido por la supervisión, con el cual se certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (cuando aplique)
- Copia del acuerdo de precios (En caso de suscribirse)
- Acta de mayores y menores cantidades (En caso de suscribirse)
- Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de la interventoría objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

Todo pago a que se obliga la Secretaría de Seguridad y Justicia, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el futuro contratista radique la factura comercial, acompañada del informe donde conste el cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del futuro contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

Al momento de presentación de la factura el futuro contratista deberá aportar los siguientes documentos:

- Factura electrónica que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.
- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura electrónica, expedida por el supervisor o interventor del contrato.

GARANTÍAS:

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito de Santiago de Cali con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el futuro Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Seguridad y Justicia, con NIT. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la Propuesta. (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015)	Pre-Contractual	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta	Amparar los riesgos derivados del incumplimiento. Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del futuro contratista.	10%	Por la duración del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al futuro contratista y que se deriven de (i) la mala calidad en el desarrollo de interventoría conforme	10%	Por la duración del contrato y seis (6) meses más

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
	a las especificaciones técnicas requeridas, con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Obligaciones laborales a que este obligado el futuro contratista garantizado la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años mas
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).	Responsabilidad por daños a terceros	200 SMMLV	Por toda la ejecución del contrato

Tabla 34 Cuadro de garantía objeto de contratación

NOTA: Se adjunta la matriz de riesgo para el presente proceso de contratación

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe incluir la Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, entendiéndose a riesgos en la contratación como los eventos que pueden afectar la realización contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el proceso de contratación.

El decreto 1082 de 2015 define RIESGO como un evento que puede generar eventos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato.

8.1 RIESGOS PREVISIBLES: Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

a Variación de precios
b Variación de cantidades
c Modificación de especificaciones técnicas
d Deficiencia en la calidad en el servicio
e Incumplimiento de obligaciones laborales
f Financieros
g Cambios normativos o de legislación tributaria

Por ende, se realiza la matriz de riesgos para la presente contratación.

Valoración de riesgo conforme a la probabilidad

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 35 Valoración de riesgos conforme a la probabilidad de riesgo. Fuente: Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación. Colombia Compra eficiente.

Impacto del riesgo en la contratación

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

Tabla 36 Impacto del Riesgo en la Contratación. Fuente: Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación. Colombia Compra eficiente.

.

Categoría del riesgo

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Tabla 37 Categoría del riesgo. Fuente: Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación- Colombia Compra.

Valoración del riesgo

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Tabla 38 Valoración del riesgo. Fuente: Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación. Colombia Compra eficiente.

Matriz de riesgo- Archivo en Excel

Atentamente,

LAURA NATALIA GIL NIÑO
Contratista
Rol Jurídico

ALEXANDRA GÓMEZ MONDRAGÓN
Contratista
Rol Financiero

CARLOS ANDREY MONTOYA
Contratista
Rol Técnico

[i] Tomado del documento: https://contratacionenlinea.co/index.php?section=729&module=navigationmodule
[ii] Tomado del documento: https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/160312/se-instala-por-primera-vez-en-cali-la-mesa-tecnica-especial-de-seguridad-inteligente/
[iii] Tomado del documento: Especificaciones técnicas y necesidades del servicio requerido. interventoría administrativa, financiera, técnica, operativa, contable, jurídica y ambiental para los proyectos del sistema de video vigilancia de Bogotá
[iv] Tomado del documento: Decreto extraordinario N°411.0.20.0516 de 2016, por el cual se determina la estructura de la administración Central y las funciones de sus dependencias.
[v] Tomado del documento: https://colombiacompra.gov.co/content/en-que-consiste-el-contrato-de-interventoria
[vi] Tomado del documento: Estudio del sector "interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y de control presupuestal para el proyecto "construcción restaurante escolar sede principal el rosario del municipio de tesalia –Huila, 2018"
[vii] Tomado del documento: https://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=XDR&To=COP
[viii] Tomado del documento: http://proyectos.andi.com.co/es/GAI/GuiInv/ConEst/ConEst/Paginas/ConM%C3%A9r.aspx
[ix] Tomado del documento: Metodología del factor multiplicador, proceso de selección INA 007-2021. Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial. En territorio.